

Sesión 61ª, en martes 27 de marzo de 1962

Ordinaria
(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HERNAN VIDELA LIRA E ISAURO
TORRES CERECEDA.

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO
WALKER LETELIER.

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	2884
II. APERTURA DE LA SESION	2884
III. TRAMITACION DE ACTAS	2884
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2884
Ascensos en las Fuerzas Armadas	2886, 2903 y 2913

	Pág.
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre control de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en determinadas sociedades anónimas. (Se prorroga el plazo a la Comisión).	2886
Proyecto que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1962. Observaciones del Ejecutivo. (Se aprueba el informe)	2887
Proyecto que incrementa el fondo de indemnización del personal del Casino de Viña del Mar. Observaciones del Ejecutivo. (Se aprueban). Oficio. (Se acuerda)	2888
Proyecto que modifica las leyes N ^{os} . 10.134 y 12.927, sobre autorización a la Municipalidad de Los Andes para contratar empréstitos. Cuarto trámite. (Se aprueba)	2892
Proyecto sobre emisión de estampillas conmemorativas del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte, que se celebrará en Santiago en 1962. (Se aprueba el proyecto y se rechaza el informe).	2893
Publicación de discursos. (Se acuerda) 2904 y	2914
VI. INCIDENTES:	
Creación de posta en Agua Buena, departamento de San Fernando. (Oficio)	2904
Instalación de teléfono público en localidad de Población, provincia de Colchagua. (Oficio)	2904
Cesión de plazoleta a la Municipalidad de Rancagua. (Oficio) ...	2904
Terminación de camino de Suca a Miñi-Miñe, en Pisagua. (Oficio).	2904
Aceptación de matrícula de menores de 16 años por Liceos Nocturnos de Antofagasta. (Oficio)	2905
Problema habitacional de profesores de Antofagasta. (Oficio)	2905
Intervención de Parlamentarios en redacción de reglamento sobre régimen de puertos libres. (Oficio)	2905
Reiteración de oficios sobre diversas materias. (Oficios)	2905
Fondos a la Municipalidad de Tocopilla para pago de bonificación a empleados y reajustes a obreros. (Oficio)	2906
Situación de empleados y obreros municipales jubilados de la Zona Norte. (Oficio)	2906
Pensión de viudez y orfandad por muerte de obreros de la Oficina Alemania, de Taltal, en Antofagasta. (Oficio)	2906
Construcción de edificio para la Escuela de Hombres N ^o 6, "Centenario", de Iquique. (Oficio)	2907
Falta de agua potable en Florida, provincia de Concepción. (Oficio).	2907
Construcción de grupo escolar en la población "Camilo Olavarría", de Coronel. (Oficio)	2907
Reparación de camino "El Macal" de San Fabián de Alico, en provincia de Ñuble. (Oficio)	2907

	Pág.
Falta de agua potable en San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (Oficio)	2908
Construcción del tranque La Punilla en San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (Oficio)	2908
Designación de practicante para San Fabián de Alico, provincia de Ñuble. (Oficio)	2908
Designación de Juez de Subdelegación para San Fabián de Alico, en provincia de Ñuble. (Oficio)	2908
Material para construcción de planta termo-eléctrica del puerto de Huasco. (Oficio)	2908
Suspensión de venta de pescados y mariscos en ferias libres de Ovalle. (Oficio)	2909
Condonación de préstamos hechos a pequeños agricultores de Coquimbo. (Oficio)	2909
Problemas camineros en Cautín. (Oficio)	2910
Ubicación de casas donadas por Suecia a Puerto Saavedra. (Oficio).	2910
Local para la Escuela Fiscal N° 34 de Cunco, en Cautín. (Oficio).	2910
Problemas de locales educacionales de Quillón y Cañete, en las provincias de Ñuble y Araucó. (Oficio)	2910
Pago de expropiación de propiedad en camino de acceso de Cañete a Tirúa. (Oficio)	2911
Beneficios de jubilación y desahucio para determinados obreros del Ministerio de Obras Públicas. (Oficio)	2911
Creación de posta para atención médica en comuna de Angol. (Oficio).	2911
Trazado de la población de Tijeral Viejo, en comuna de Angol. (Oficio)	2911
Construcción de hospital de Curacautín. (Oficio)	2912
Exportación de madera chilena hacia Argentina. (Oficio)	2912
Construcción de puente sobre el Alto Bío-Bío, en camino internacional de Lonquimay a la Argentina. (Oficio)	2912
Problemas sobre expropiaciones hechas en Ancud después de los sismos de 1960. (Oficio)	2912
Construcción de camino en la península Lacui, provincia de Chiloé. (Oficio)	2912
Problemas de la Escuela Mixta N° 5 de Curanipe, en Maule. (Oficio).	2912
Préstamos especiales para imponentes de Atacama y Coquimbo. (Oficio)	2912
Reforma de la Constitución Política del Estado sobre división de la propiedad rústica. Tramitación. (Observaciones del señor Pablo).	2913
Sesión especial para tratar asuntos de política internacional. (Observaciones del señor Castro)	2914
Sesión secreta	2914
XII Congreso del Partido Comunista de Chile. (Observaciones del señor Contreras Labarca)	2915
Préstamo otorgado a Chile por la República Federal Alemana. (Observaciones del señor Ibáñez)	2921

	Pág.
Actuación del Senador señor Ibáñez como presidente del Banco del Estado. (Observaciones de los señores Ibáñez, Pablo, Echavarrí y Barros)	2922
Comunismo y democracia. (Observaciones de los señores Durán, Contreras Labarca, Barros y Castro)	2925

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 58ª, en 20 de marzo de 1962	2942
--	------

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje del Ejecutivo con el que éste solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Comunidad Europea al señor Carlos Valenzuela Montenegro	2946
2.—Mensaje del Ejecutivo con el que éste solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de la India al señor Luis Melo Lecaros.	2946
3.—Mensaje del Ejecutivo con el que éste solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Portugal al señor Pedro Chaná Cariola.	2947
4.—Mensaje del Ejecutivo con el que éste solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Brasil al señor Marcelo Ruiz Solar	2947
5.—Mensaje del Ejecutivo con el que éste solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante Yugoslavia al señor Miguel Serrano Fernández	2947
6.—Mensaje del Ejecutivo con el que éste solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Oficina de las Naciones Unidas en Europa y ante las Agencias Internacionales y demás Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, a don Fernando Donoso Silva	2948
7.—Insistencias de la Cámara de Diputados al proyecto que modifica las leyes N.ºs. 10.134 y 12.927, que autorizaron a la Municipalidad de Los Andes para contratar empréstitos	2948
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar empréstitos	2949
9.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica los acuerdos recaídos en las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica la ley N.º 9.214, sobre recursos para pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu	2952
10.—Oficio del Ministro del Interior con el que éste contesta a observaciones del señor Ampuero sobre creación de servicio de giros postales y telegráficos en Paredones	2952

	Pág.
11.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste responde a observaciones de diversos señores Senadores sobre local para la Escuela Técnica Femenina de Rancagua	2953
12.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto que incrementa el Fondo de Indemnización del personal del Casino Municipal de Viña del Mar	2953
13.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza una emisión de estampillas conmemorativas del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte, que se celebrará en Santiago en 1962	2954
14.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre transferencia de terreno al Cuerpo de Bomberos de Conchalí....	2955
15.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Clemente para contratar un empréstito	2956
16.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica el D. F. L. N° 2, de 1959, sobre Plan Habitacional.	2957
17.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de terrenos fiscales a la Fundación de Beneficencia "Obra de Don Bosco", en Punta Arenas.	2958
18.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto que modifica la ley N° 11.128, sobre permuta de inmueble fiscal en Los Andes	2960
19.—Moción del señor Gómez que modifica el D. F. L. N° 34, de 1931, sobre pesca con métodos explosivos y físico-químicos ...	2960

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Enríquez, Humberto
—Ahumada, Hermes	—Faivovich, Angel
—Alessandri, Fernando	—Gómez, Jonás
—Alvarez, Humberto	—González M., Ezequiel
—Amunátegui, Gregorio	—Ibáñez, Pedro
—Barros, Jaime	—Jaramillo, Armando
—Barrueto, Edgardo	—Larraín, Bernardo
—Bossay, Luis	—Letelier, Luis F.
—Bulnes S., Francisco	—Pablo, Tomás
—Castro, Baltazar	—Palacios, Galvarino
—Contreras, Carlos	—Quinteros, Luis
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Corbalán, Salomón	—Tarud, Rafael
—Correa, Ulises	—Torres, Isauro
—Curti, Enrique	—Vial, Carlos
—Chelén, Alejandro	—Videla, Hernán
—Durán, Julio	—Wachholtz, Roberto
—Echavarrí, Julián	—Zepeda, Hugo

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 18 señores Senadores.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—El acta de la sesión 58ª, en 20 de marzo, aprobada.

Las actas de las sesiones 59ª y 60ª, en 21 y 22 de marzo, quedan a disposición de los señores Senadores.

(*Véase el Acta aprobada en los Anexos*).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Siete de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero retira de la actual Convocatoria el proyecto de ley que autoriza la venta de un edificio fiscal ubicado en Santiago y destinado al Instituto Comercial Femenino.

—*Se manda archivar.*

Con los seis siguientes solicita el acuerdo del Senado para designar Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante los Gobiernos y Organismos Internacionales que se indican, a las personas que se señalan:

1.—Ante la Comunidad Económica Europea, al señor Carlos Valenzuela Montenegro (Véase en los Anexos, documento 1).

2.—Ante la República de la India, al señor Luis Melo Lecaros. (Véase en los Anexos, documento 2).

3.—Ante el Gobierno de Portugal, al señor Pedro Chaná Cariola. (Véase en los Anexos, documento 3).

4.—Ante el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, al señor Marcelo Ruiz Solar. (Véase en los Anexos, documento 4).

5.—Ante el Gobierno de Yugoslavia, al señor Miguel Serrano Fernández. (Véase en los Anexos, documento 5).

6.—Ante la Oficina de las Naciones Unidas en Europa y ante las Agencias Especializadas Internacionales y demás

Organismos Internacionales, con sede en Ginebra, al señor Fernando Donoso Silva. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha rechazado las modificaciones del Senado al proyecto que modifica las leyes N°s 10.134 y 12.927, sobre autorización a la Municipalidad de Los Andes para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Quedan para tabla.*

Con el segundo comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Parral para contratar empréstitos.

—*Se manda archivar.*

Con el tercero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con el cuarto comunica que ha aprobado las observaciones del Ejecutivo al proyecto que incrementa los fondos consultados en la ley 9.214, para la construcción del camino de San Fernando a Pichilemu. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasa a la Comisión de Obras Públicas.*

Uno del señor Ministro del Interior, por el que contesta la petición del Honorable Senador señor Ahumada, sobre creación de un Servicio de Giros Postales y Telegráficos en la Oficina de Correos y Telégrafos de Paredones. (Véase en los Anexos, documento 10).

Uno del señor Ministro de Obras Públicas, con el que contesta la petición de los HH. Senadores señores Ahumada, Bul-

nes, Corbalán (don Salemón) y Jaramillo, sobre recursos para la construcción de un nuevo local para la Escuela Técnica de Rancagua. (Véase en los Anexos, documento 11).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Cuatro de la Comisión de Gobierno, recaídos en los siguientes asuntos:

1.—Observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley que destina recursos para el Fondo de Indemnización del personal del Casino Municipal de Viña del Mar. (Véase en los Anexos, documento 12).

2.—Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la emisión de estampillas conmemorativas del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte. (Véase en los Anexos, documento 13).

3.—Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza la transferencia de un terreno de propiedad de la Caja de Empleados Particulares, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí. (Véase en los Anexos, documento 14).

4.—Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San Clemente para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 15).

Uno de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que modifica el artículo 3º del D.F.L. N° 2, sobre Plan Habitacional, en lo relativo a locales comerciales. (Véase en los Anexos, documento 16).

Dos de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaídos en los siguientes proyectos de la Honorable Cámara de Diputados:

1.—El que autoriza la transferencia de inmuebles fiscales ubicados en Punta Are-

nas, a la Fundación de Beneficencia Obra de Don Bosco. (Véase en los Anexos, documento 17).

2.—El que modifica la ley N° 11.128, que autorizó la permuta de un inmueble fiscal por otro de propiedad de la Junta de Beneficencia de Los Andes. (Véase en los Anexos, documento 18).

—*Quedan en tabla.*

Mociones

Una del Honorable Senador señor Gómez, por la que inicia un proyecto de ley que modifica el D.F.L. N° 34, de 1931, sobre Pesca con Métodos Explosivos o Físico-químicos. (Véase en los Anexos, documento 19).

—*Pasa a la Comisión de Economía y Comercio.*

Una del Honorable señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que libera de derechos de internación a los elementos que indica, destinados al Colegio Seminario de Chillán.

—*Se manda a la Honorable Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Presentación

De doña Graciela Valdés v. de Chaigneau, por la que pide copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se accede a lo solicitado.*

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la palabra.

El señor PABLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan y, a continuación, el Honorable señor Pablo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo solicitar que el señor Presidente recabe

el asentimiento de la Sala para comenzar a votar los Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas a las 17.15, a fin de despacharlos todos en esta sesión.

El señor PABLO.—Yo había solicitado la palabra con ese mismo objeto; de manera que adhiero a la petición del Honorable Senador.

El señor IBAÑEZ.— También adhiero a esa petición, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.— Yo también, en el entendido de que no hay ningún "gorila" entre ellos.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si a la Sala le parece, los ascensos se votarán después de los otros asuntos en tabla.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— He hecho otra proposición, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—La tabla es muy corta; de manera que seguramente la Sala podrá tratar los ascensos antes de la hora propuesta por Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Salvo error u omisión...!

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si a las 17.15 no se hubiere despachado la tabla, se pondría en votación la indicación de Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿En qué quedamos, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Entre las 17.15 y las 17.30 empezará la votación de los Mensajes de ascenso.

V. ORDEN DEL DIA

TUICION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO SOBRE DETERMINADAS SOCIEDADES ANONIMAS. PRORROGA DE PLAZO A LA COMISION.

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar de la tabla, figura un proyecto de ley sobre tuición de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Socie-

dades Anónimas y Boisas de Comercio sobre determinadas sociedades anónimas.

El señor IBÁÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

Debido a un recargo excesivo de la tabla, la Comisión de Hacienda no se ha podido pronunciar sobre este proyecto. Por ello, solicito al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar la discusión hasta el miércoles de la próxima semana.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si a la Sala le parece, así se acordará. Acordado.

PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA NACION PARA 1962. VETO.

El señor SÉCRETARIO.— En segundo lugar de la tabla, figura un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el veto del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley de Presupuestos para el año 1962.

La Cámara de Diputados ha aprobado algunas observaciones y rechazado otras, pero no ha insistido en mantener el texto aprobado por el Congreso. En consecuencia, la Comisión recomienda adoptar el mismo temperamento, en atención a que cualquier pronunciamiento del Senado no tendría objeto.

—*El oficio con los acuerdos de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de la sesión 56ª, en 13 de marzo de 1962, documento N° 4, página 2691.*

—*El informe se inserta en los Anexos de la sesión 57ª, en 14 de marzo de 1962, documento N° 4, página 2786.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En discusión las observaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, aunque desde el punto de vista constitucional no hay nada que hacer, pues, dada la votación producida en la Cámara de Diputados sobre el veto, no podemos in-

sistir, quiero expresar mi opinión personal en orden a que la decisión adoptada por el Ejecutivo no guarda relación con la actitud que Ministros y Subsecretarios mantuvieron en la Comisión Mixta de Presupuestos.

En dicha Comisión, el Subsecretario de Economía y Secretarios de diversas Carteras prácticamente llegaron a acuerdo con los parlamentarios sobre realización de obras públicas en distintas provincias de Chile. Tal compromiso no ha sido respetado, ya que, después de haberse llegado a acuerdo en la Comisión Mixta de Presupuestos respecto de obras de extensión de energía eléctrica, construcción de hoteles y hosterías, plantas deshidratadoras de frutas y una serie de otras obras de progreso local, el Ejecutivo veta las indicaciones hechas por los parlamentarios. Por desgracia, en la Cámara de Diputados no hubo mayoría suficiente para rechazar el veto. No obstante, consecuente con la actitud que tuve en la Comisión Mixta, rechazaré el veto, aunque el resultado de la votación no tenga efecto alguno, en virtud de la disposición constitucional.

El señor PABLO.— Participo del criterio expuesto por el Honorable señor Bossay. Es un hecho que a los Parlamentarios se les van cercando cada vez más sus atribuciones para determinar si las obras financiadas con fondos públicos tienen importancia o no la tienen para el desarrollo nacional.

En la práctica, se está adoptando la tesis de entregar a determinados funcionarios la resolución final sobre iniciativas de parlamentarios que conocen las necesidades de sus respectivas regiones y, en la mayoría de los casos, apobadas por los organismos técnicos correspondientes. Tal procedimiento conduce a una centralización que atenta contra las atribuciones que, a mi modo de ver, deben poseer los parlamentarios.

En consecuencia, aunque el resultado de la votación en el Senado no altere la

situación existente, votaré en contra de las observaciones del Ejecutivo.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, como miembro de la Comisión de Hacienda, según consta en el informe respectivo, rechacé las observaciones del Ejecutivo, por estimar que ellas impiden la realización de importantes obras en la zona austral del país y de la República, en general.

Concuerdo totalmente con lo expresado por los Honorables señores Bossay y Pablo, tanto más cuanto que muchas veces, en la Comisión Mixta, por iniciativa de los parlamentarios, se allegan nuevos recursos que no han estado en la imaginación del Gobierno, para financiar determinadas obras públicas. Y es corriente, también, que en esa Comisión señalemos fuentes más seguras de financiamiento para una serie de obras destinadas a satisfacer los anhelos colectivos de numerosas provincias que viven estancadas en su progreso y desarrollo, como caminos, puentes, edificios, escuelas, muelles, puertos, etc. Con frecuencia, tales obras pueden prosperar sólo gracias a la diligencia de los parlamentarios —Senadores y Diputados— que atienden a los reclamos urgentes e imperiosos de las provincias.

Por otra parte, las observaciones en debate, como señalaban los Honorables señores Bossay y Pablo, confirman el criterio omnímodo del Poder Ejecutivo en materia de obras públicas. Pero frecuentemente ocurre, con el criterio del Gobierno, que muchas obras se empiezan y no se terminan. Por eso se ha dicho que Chile se caracteriza por ser el país de las primeras piedras. Más aún, la iniciativa gubernamental nunca culmina en la realización de un plan general de obras públicas.

Los Senadores socialistas votaremos en contrario el veto presidencial, por estimar que daña evidente y seriamente las iniciativas surgidas de las provincias.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, daré por aprobado el informe, con los votos contrarios de los señores Senadores socialistas y demócratacristianos.

El señor RODRIGUEZ.—No, señor Presidente. Queremos votación.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Los Senadores comunistas también votaremos en contrario.

El señor CORBALAN (don Salomón).—Que se vote, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 17 votos por la negativa, 9 por la afirmativa y 3 pareos.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Rechazadas las observaciones.

FONDO DE INDEMNIZACION DEL PERSONAL DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR.

—VETO.

El señor SECRETARIO.—Corresponde discutir el informe de la Comisión de Gobierno, recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que destina recursos para formar un fondo de indemnización por años de servicios para los empleados y obreros del Casino Municipal de Viña del Mar.

—*El oficio con los acuerdos de la Cámara de Diputados aparece en los Anexos de la sesión 56ª, en 13 de marzo de 1962, documento N° 4, página 2691.*

—*El informe se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 12, página 2953.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En discusión las observaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—Tengo una duda, señor Presidente.

¿Cuándo se aprobó el informe?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—En la sesión del 22 de marzo.

El señor BOSSAY.—Deseo expresar la inquietud y la molestia que en numerosos círculos de la provincia de Valparaíso ha producido la decisión de Su Excelencia el Presidente de la República de rechazar el funcionamiento del Casino durante los días en que se efectuará el Campeonato Mundial de Fútbol. De las explicaciones que he escuchado sobre la resolución del Ejecutivo, deduzco que el veto se funda en el propósito del Presidente de la República de que, mientras dure su mandato, no aumente el juego de azar, no sólo el del Casino, sino cualquier tipo de juego.

A mi entender, la autorización para que el Casino de Viña del Mar funcione mientras se realiza el Campeonato Mundial de Fútbol, obedece a dos propósitos. El primero de ellos es de atracción turística. Vendrán a presenciar dicho torneo tres mil, ocho mil o, como suponían algunos, decenas de miles de turistas de todos los países de América y del mundo, personas que no dispondrán en la práctica de un establecimiento con restaurante, "cabaret" y salas de juego de la jerarquía del Casino de Viña del Mar ni podrán tener, por otra parte, una visión de lo que es Chile en invierno, desde el punto de vista del turismo.

La Comisión de Hacienda había aceptado la apertura del Casino durante el período que abarcara el Campeonato, pero con un determinado propósito: destinar las utilidades producidas a las municipalidades que las perciben en la actualidad, o sea, las de Viña del Mar y Valparaíso; al Servicio Nacional de Salud, para los efectos de construir hospitales, como también a dos o tres balnearios de las comunas de Valparaíso y Santiago, los cuales también reciben una participación de las entradas.

En otras palabras, el funcionamiento del Casino en ese período, a la vez que serviría de atracción turística, proporcionaría medios económicos para servir necesidades públicas de diversas zonas; por

ejemplo, existe el propósito de hacer algunas construcciones en el barrio textil de Santa Inés, en Viña del Mar, y otras en Valparaíso.

En mi opinión, Su Excelencia el Presidente de la República expresó un fundamento que corresponde a la realidad de nuestro país; pero también sabemos que, tan pronto como el Casino de Viña del Mar termina su temporada oficial, se continúa jugando todas las noches, con la misma intensidad y la misma asistencia de comerciantes e industriales, en los diversos clubes de numerosas colonias extranjeras, tanto en Santiago como, muy en especial, en Valparaíso. Y ese dinero no beneficia a nadie, salvo a los dueños de tales garitos, pertenecientes, como digo, a colonias extranjeras.

En el caso de Viña del Mar, las utilidades favorecen al Servicio Nacional de Salud, al Municipio y a numerosas obras de carácter social.

Algunos parlamentarios han presentado otro proyecto que contiene la misma idea. Tal iniciativa, ya aceptada por la Cámara, disminuye los días de juego. Yo me permitiré, en su oportunidad, formular indicación para invertir el dinero que se obtenga, en los barrios populares de Valparaíso y de Viña del Mar y en las municipalidades ya indicadas, pues el proyecto nada dice respecto del destino de las ganancias que se perciban.

No porque a Su Excelencia el Presidente de la República le desagrade ir al extranjero; no porque le tenga alergia a este tipo de relaciones internacionales, podemos nosotros aceptar que Chile se desvincule internacionalmente. Vendrán a nuestra patria delegaciones de Rusia, de Francia, de Polonia, de Inglaterra y de todos los países de América Latina en donde se juega fútbol. Lógico es presentarles un Chile con vitalidad y con posibilidades de atracción. No podemos compartir, en el terreno internacional, el temperamento de Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos de

exhibir la sociabilidad chilena frente al mundo.

En consecuencia, expreso mi desacuerdo con la actitud del Ejecutivo, la cual ha sido, desde muchos ángulos, contraria a los intereses de Valparaíso. Aun la prensa totalmente adicta al señor Alessandri, como el diario "El Mercurio", ha dedicado numerosos editoriales a criticar tal actitud, que mantiene postergada a dicha provincia.

Aprovecho la oportunidad de expresar, ya que en el nuevo proyecto aprobado por la Cámara sobre otorgamiento de franquicias aduaneras para las delegaciones que concurren al Campeonato Mundial de Fútbol, se ha vuelto a incluir la idea en debate, que formularé indicación para invertir el dinero en los barrios populares de Valparaíso y Viña del Mar.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra.

Lamento mucho lo que voy a decir.

El señor ZEPEDA.— ¡Todavía es tiempo!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Estoy en desacuerdo con la opinión de un Honorable colega de estas bancas.

Hace muchos años, desde mis comienzos de Diputado, inicié una campaña tenaz en contra del juego. En mi concepto, los legisladores debemos mantener una norma de orden moral. Un país se corrompe con los casinos y las salas de juego. No quiero referirme a los hipódromos, pues tienen ciertas atracciones que diferencian su calidad de la de los juegos de azar.

El señor RODRIGUEZ.— En los hipódromos juega la clase obrera.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cómo dice, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ.— Encuentro muy atinada la observación del Honorable señor González Madariaga; pero en los hipódromos se juega a las carreras, hecho más condenable, pues en ellas parti-

cipa el pueblo; de modo que también deberían suprimirse.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Deseo dejar de manifiesto que no son ni los turistas ni los extranjeros, en general, quienes se dedican al juego, sino personas de nuestra población.

Acabo de leer en un diario que un miembro de una de las representaciones extranjeras se refirió en forma un tanto despectiva a Chile, tildándolo de flojo. Respecto de tal afirmación, puedo decir que aquí no hay imaginación, espíritu de empresa ni de sacrificio; no hay afición al trabajo. Esa es la causa del centralismo atroz que agobia a las provincias. Y ahora se agrega una indicación que en el fondo significa, como decían los latinos, "in cauda venenum": lleva el veneno en la cola. Porque resulta que se proyectan obras para treinta años, de manera que los recursos serán insuficientes. Y como están interesadas varias municipalidades, aumentará el interés por convertir el Casino de Viña del Mar en un centro de juego que funcione los 365 días del año.

A mi modo de ver, el Presidente de la República ha procedido bien al velar por estos aspectos.

Lamento que se haya aprobado una indicación tendiente a prolongar la época de juego. Debo insistir en que promoví una investigación frente al Casino de Viña del Mar y obtuve la designación de un Ministro en visita, quien demostró dilapidación de los fondos que de allí provenían. ¡Porque ésa es la incorrección! De manera que no estoy hablando sólo con el propósito de expresar una opinión aislada, sino como consecuencia de una política permanente. Ningún legislador que tenga esta responsabilidad social puede apartarse de tales propósitos, y como no quiero alejarme de ellos, expreso estos puntos de vista.

El señor BOSSAY.— Deseo dejar bien en claro que no he defendido el juego. No era parlamentario cuando fue despachada

la ley respectiva; no juego nunca; no visito el Casino de Viña del Mar; no me interesan esas diversiones. Pero no creo en esta moralidad o en estos Catones de cartón que tienen actitudes parciales en materia de moral.

A mi entender, debe combatirse todo lo inmoral en el país. Por eso, no acepto la actitud del Gobierno, a mi modo de ver, totalmente parcial. Hay que combatir los garitos que funcionan en algunos clubes de partidos políticos y de colectividades extranjeras.

Hace poco, por una ley, se ha autorizado el funcionamiento de un nuevo casino de juego en Arica. Sabemos que en diferentes épocas ha habido juegos de azar en hoteles de la Zona Sur, amparados muchas veces por personal de Investigaciones.

Tal es la situación legal existente. Si el Parlamento quiere derogarla, contará con mi entusiasta cooperación, pero no se esgrima el argumento de que el juego de azar es incorrecto para actuar sólo sobre un hecho aislado y, todavía, referente al funcionamiento del Casino de Viña en una época y oportunidad en que acudirían a él turistas extranjeros, en circunstancias de que su funcionamiento está legalmente autorizado en la época en que quienes concurren a él son los chilenos.

Por otra parte, en el Casino de Viña juegan los industriales, los rentistas, los comerciantes, gente con medios de fortuna. En cambio, a los hipódromos concurre el pueblo a dejar semana a semana sus salarios, y nada se dice en contra de las carreras de caballos.

Si se quiere actuar en contra del juego de azar, bien; pero no se proceda en forma parcial, sino que tomemos la totalidad del problema. A las carreras de caballos concurren cientos de personas cada semana y, en su mayoría, es gente de escasos recursos.

No defiendo el juego —insisto—; no he jugado en mi vida ni asistido jamás a

las salas de juego del Casino de Viña. Defiendo los intereses de la provincia que represento y no el juego. Desde el punto de vista moral, estoy de acuerdo en condenar el juego de azar; lo que no acepto es que se quiera actuar sólo parcialmente y respecto de este caso y no con relación a la totalidad del problema.

El señor CORBALAN (don Salomón). —Y que también se supriman los "tés canastas".

El señor RODRIGUEZ.—Los Honorables colegas señores Bossay y González Madariaga han abierto un debate interesante sobre el problema de los juegos de azar en Chile. Nosotros, los socialistas, tenemos una actitud muy conocida frente a él: siempre nos hemos negado a dictar leyes que los favorezcan. Particularmente el Senador que habla se encuentra en situación idéntica a la del Honorable señor Bossay para exponer sus puntos de vista, pues jamás en mi vida he pisado un hipódromo, ni la sala de ruleta del Casino u otro garito.

A mi juicio, este tipo de legislación demuestra la incompetencia colectiva de los grupos gobernantes chilenos, pues se recurre a tales arbitrios para suplir las deficiencias derivadas de una falta de planificación del desarrollo económico.

Respecto del Casino de Viña del Mar, aparte el veto en debate, se ha planteado también, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, una iniciativa tendiente a obtener igual finalidad. De tal modo que, al margen del problema de principios, resulta innecesario aceptar ahora tal idea, pues deberemos pronunciarnos más adelante sobre ella, al tratar un proyecto relativo al próximo Campeonato Mundial de Fútbol. No hay, por tanto, mayor urgencia en resolver sobre el particular.

Sin embargo, me agradaría, respecto del Casino Municipal de Viña del Mar, que, en nombre del Comité Socialista, se pidieran al organismo que corresponda los

antecedentes sobre los contratos que benefician al señor Escudero, concesionario de ese establecimiento, porque, según nuestras informaciones, aun cuando esta persona recibe una participación relativamente baja sobre el monto de lo jugado y los principales beneficiados serían el Servicio Nacional de Salud y la propia Municipalidad, se llevaría la parte del león en lo que se llama la concesión y subconcesión de los comedores y recintos anexos al Casino, lo cual le representaría una apreciable cantidad de decenas de millones de pesos.

Si la Municipalidad de Viña del Mar y los sectores obreros mencionados por mi amigo el Honorable Senador señor Bossay, necesitan mayores recursos, tienen a su disposición al Parlamento para modificar cualquier estatuto legal, en forma de que el concesionario, que ha obtenido grandes utilidades en la explotación de ese garito, se desprenda de parte de ellas para financiar las obras señaladas.

Pero sigo convencido de que el mecanismo para obtener este fin no consiste en extender la temporada de juego o en permitir temporadas extraordinarias, como la de invierno.

Por lo demás, el gran argumento esgrimido para abrir una temporada excepcional de ruleta ha sido el de aprovechar la ola turística que motivará el Campeonato Mundial de Fútbol. Pero el aspecto turístico en cuestión se ve desmentido por los hechos. Según informaciones obtenidas en la Comisión de Hacienda, como le consta al Honorable señor Faivovich, se ha cometido tal cúmulo de torpezas, se han ideado tantas trabas administrativas para la contratación de abonos, de alojamientos en Chile, etcétera, que los abonos colocados en el extranjero no llegarían, en este momento, a dos mil. De tal manera, entonces, que la esperanza de los viñamarinos de contar con una gran corriente turística y, por tanto, de posibles concurrentes al Casino, es un mito. Tampoco se justifi-

caría, entonces, desde ese punto de vista, una temporada extraordinaria de juego.

Pienso que este debate podría servir para que, en lo sucesivo, los representantes de las diversas tendencias políticas e ideológicas estudiáramos en el Congreso la supresión de esta gangrena que corroe el alma nacional: la ruleta, las carreras de caballos. ¡Se ha llegado hasta celebrar un congreso hípico internacional, a todo bombo, en el Hotel Carrera! ¡Ya tenemos congreso de caballos en nuestro país! ¡Es el colmo! Algunos de nuestros Honorables colegas son aficionados a la hípica, les gusta este juego. Una afición inglesa —dicen—, propia de los príncipes.

El hecho es que estos problemas debemos analizarlos exhaustivamente, teniendo como pensamiento de fondo la necesidad de abandonar de una vez estos arbitrios consistentes en el juego, ya sea de carreras de caballos o la ruleta del Casino de Viña del Mar o del Casino de Arica, para resolver problemas de habitación, de obras públicas u otros semejantes. Tenemos recursos que, mediante una política sana, pueden y deben obtenerse sin apelar a mecanismos artificiales.

Tal es nuestro pensamiento sobre estas materias.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, daré por aprobadas las observaciones del Ejecutivo.

Aprobadas, con el voto contrario del Honorable señor Bossay.

EMPRESTITOS A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES. (MODIFICACION DE LAS LEYES N^{os}. 10.134 y 12.927). CUARTO TRAMITE.

El señor SECRETARIO.—A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, sobre em-

préstitos a la Municipalidad de Los Andes.

La Cámara de Diputados ha rechazado todas las enmiendas introducidas por el Senado, consistentes en la supresión del artículo 2º del proyecto y la modificación de los artículos 3º y 4º.

—*El oficio con las insistencias de la Cámara de Diputados se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 2948.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si a la Sala le parece, el Senado insiste.

¿O no insiste?

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—¿Ha informado la Comisión, señor Presidente?

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Se trata del cuarto trámite, señor Senador.

El señor SECRETARIO.—En segundo trámite, la Comisión informó y fue aprobado lo que ella propuso, o sea, modificar los artículos 2º, 3º y 4º.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Lo que ha rechazado la Cámara de Diputados.

El señor ENRIQUEZ.—¿Cuál es la diferencia?

El señor LARRAIN.—¿Por qué no se lee el informe?

El señor CHELEN.—No hay informe.

El señor SECRETARIO.—La modificación substancial consiste en que el Senado rechazó lo propuesto en el artículo 2º, que establecía un impuesto de 200 pesos por cabeza de ganado que se internara por Los Andes y de 100 pesos por cabeza de porcino, ovino y resto de ganado menor. La Comisión estimó que no resulta equitativo que esos impuestos recaigan en todos los habitantes del País, o sea, hacer subir el precio de un artículo de primera necesidad, motivo por el cual recomendó el rechazo de tal disposición.

El señor ENRIQUEZ.—Tiene toda la razón el Senado.

El señor FAIVOVICH.—Parece que tiene toda la razón el Senado.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Si al Senado le parece, se acordará insistir.

El Senado insiste.

EMISION DE ESTAMPILLAS CONMEMORATIVAS DEL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, QUE SE CELEBRARA EN SANTIAGO EN 1962.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en un proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza una emisión de estampillas de franqueo, para conmemorar y financiar el XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 56ª, en 13 de marzo de 1962, documento N° 9, página 2.697.*

—*El informe, al que el señor Secretario da lectura, se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 13, página 2954.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ. — Yo la había pedido antes, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—El proyecto en debate, rechazado por la Comisión en virtud de las explicaciones dadas por el señor Director General de Correos y Telégrafos, tiene importancia no sólo dentro de nuestras fronteras, pues se trata de un torneo mundial.

El Ejecutivo aceptó como base del financiamiento del mismo la emisión de es-

tampillas como lo prueba el hecho de haberlo incluido en la convocatoria, y también fue aprobado por el Director General de Correos y Telégrafos, como dejaré constancia más adelante.

Si no se procura un financiamiento adecuado, se creará un problema bastante serio dentro de nuestras relaciones internacionales.

Se trata de que en nuestro país tendrá lugar, dentro de los próximos sesenta días —entre los días 22 y 26 de mayo próximo—, una reunión internacional, el XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte, al cual concurrirán las primeras figuras mundiales en la materia y que tiene importancia para nosotros no sólo desde el punto de vista de las relaciones internacionales, sino también desde el punto de vista de su calidad técnica. En efecto, han comprometido su venida al país médicos de fama internacional de los Estados Unidos de Norteamérica, de la Unión Soviética —las primeras figuras de esas naciones—, de Inglaterra y Alemania, personas todas ellas que participarán en lo que será un torneo de alta jerarquía mundial.

El Gobierno ha aprobado el financiamiento de dicho Congreso, cuyo costo asciende a 40 millones de pesos, por medio de la emisión de estampillas que se ha señalado, de cuyo producto 31 millones de pesos se pondrán a disposición de la Comisión Organizadora del mismo, poniendo ellos, de su peculio, los 9 millones de pesos restantes.

He sido informado por los organizadores del torneo que concurren al despacho del Director General de Correos y Telégrafos a hacerle presente la alta significación que ese Congreso tendría, antes que se presentara al Congreso Nacional el proyecto en debate, y que el Director General señor Bernardino Ayala aprobó el financiamiento, atendido los altos fines que se contemplaban y a que no existía otra forma de financiamiento, ya que en la ley de Presupuestos no se destinaron fondos para tal finalidad.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PABLO.—Con mucho gusto.

El señor QUINTEROS.—Tengo entendido que esa conversación previa con el señor Ayala se hizo delante de un testigo que resulta muy abonado, como es el doctor Miguel Ureta, quien desempeña un cargo ad honorem en la Presidencia de la República.

Resulta raro que el Director General preste su aprobación al financiamiento, dadas las razones que se hacen valer, y ahora cambie de opinión y deje sin financiamiento el torneo.

El señor PABLO.—Hago fe en las palabras de mis informantes, porque no quiero creer que el Gobierno haya incluido el proyecto en la convocatoria sin estar de acuerdo con dicho financiamiento.

Ahora, el Director General plantea su permanente oposición respecto de la emisión de estampillas para financiar proyectos de ley, con el argumento de que se lesiona económicamente al Servicio de su cargo. En realidad, ello no es efectivo, y es conveniente que se tenga presente. El ingreso por estampillas entra a rentas generales de la Nación y no a fondos particulares de Correos y Telégrafos, y sale a través del Presupuesto, en gastos establecidos con anterioridad. De manera que no es su Director quien tiene a su cargo la distribución de tales fondos. Al parecer, trata de probar que su Servicio no sólo produce pérdidas, sino, también, ingresos. Repito, el producto de las emisiones de estampillas no entra al presupuesto de Correos para ser distribuido por el Director General de la Institución, sino que va a rentas generales para atender al financiamiento de finalidades establecidas previamente.

Por otro lado, este aspecto filatélico, que se ha defendido en muchas oportunidades, deja mucho que desear. En una reunión de Comisión de la Cámara de Diputados tuve la oportunidad de escuchar, de parte de Diputados comunistas, comentarios sobre el mal gusto filatélico de Chile. Ello

es efectivo, señor Presidente. No se trata sólo de emitir estampillas, sino de que quienes tienen a su cargo hacerlas contemplen el aspecto artístico y se preocupen de que guarden relación con lo que está sucediendo en otros países del mundo.

A mí no me asusta el argumento de que nos confunda con Mónaco, por ejemplo. ¡Que mal se hace a nuestro país y al mundo con que se emitan estampillas! He escuchado, muchas veces, en el seno de las Comisiones, que el prestigio filatélico de Chile radica, precisamente, en que se hacen pocas emisiones. Pero este prestigio, ¿a quién sirve, a quién beneficia, y qué se entiende por prestigio filatélico? Ojalá tengamos presentes estas ideas para cuando se emitan estampillas, a fin de que resulten de diseños hermosos, que es mucho más importante que emitir estampillas tan a lo lejos, "cada muerte de un obispo", como podríamos decir.

Por eso, soy partidario de aprobar el proyecto de la Cámara de Diputados y anuncio nuestros votos favorables en tal sentido: primero, porque la finalidad es de alto nivel científico; segundo, porque está comprometido mundialmente el País; tercero, porque el Gobierno ha aprobado esta iniciativa de ley al incluir el proyecto pertinente en la convocatoria; y cuarto, porque el señor Bernardino Ayala no debe manifestar una cosa en su despacho a los dirigentes de este torneo y otra en el caso de la Comisión. Me parece que debe mantenerse una línea, máxime cuando esto no es sorpresa, ya que en otros proyectos importantes se ha procedido en igual forma. No se puede haber sentido sorprendido el señor Ayala cuando los organizadores de este torneo médico de prestigio le expusieron que la finalidad de él era mejorar la calidad científica de esta rama de la Medicina. Debemos buscar el financiamiento adecuado mediante esta iniciativa de ley.

Por eso, los Senadores de estas bancas votaremos en contra del informe de la Comisión y aprobaremos el proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Pablo, me ahorrarán muchos comentarios. Me limitaré, por eso, a agregar sólo dos o tres antecedentes.

Lamento que la Comisión de Gobierno no haya sido totalmente informada sobre la iniciativa en debate, pues se circunscribió a escuchar al Director General de Correos y Telégrafos. Debió haber oído además a algunos de los organizadores de un torneo tan importante como el proyectado, cuya preparación ha requerido bastante tiempo. Se aprestan a llegar del exterior eminencias médicas, profesores y catedráticos de diversas Universidades de América y de Europa, y sería, por lo tanto, un fiasco nacional, que no culminara la realización de ese objetivo.

La concurrencia del País de tan distinguidos profesionales reviste para nosotros una importancia indudable, por tener ya la Medicina del Deporte una larga tradición en Europa. Sin embargo esa corriente científica, social y humana está casi en ciernes en Chile. El interés por ella ha despertado hace sólo seis años, en virtud del entusiasmo demostrado por un grupo de médicos.

El señor TORRES CERECEDA.—Ya es una especialidad, Honorable colega.

El señor WACHHOLTZ.—¡La traumatología...!

El señor RODRIGUEZ.—Patrocinan el Congreso nada menos que la Universidad Católica, la Universidad de Chile, el Colegio Médico de Chile, el Consejo Nacional de Deportes, la Dirección de Deportes del Estado y el Comité Organizador del Campeonato Mundial de Fútbol, y ha contado —como dijo el Honorable señor Pablo— con el patrocinio del propio Ejecutivo, al incluir el proyecto respectivo en la Convocatoria, el que fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Solicito que, en la parte pertinente de mi intervención, se inserte un memorándum elaborado por la comisión organiza-

dora del Congreso Internacional de Medicina del Deporte.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Si le parece a la Sala, se hará la inserción solicitada por el Honorable señor Senador.

—Acordado.

—*El documento que se acuerda insertar, a petición del señor Rodríguez, es del tenor siguiente:*

“El cultivo de la Educación Física y de las distintas actividades derivadas del deporte se realizan desde la antigüedad; pero la aplicación científica y técnica por los métodos que posee la Medicina en favor del mayor rendimiento del deportista, de la repercusión sobre su constitución biotipológica, del estudio de la respiración y del corazón en relación con el ejercicio muscular, las posibilidades de influir éste no sólo en su desarrollo físico, sino que en su estado psicológico, en su comportamiento dentro de la sociedad y en su moral, han tenido la honda proyección de contribuir a mantener el estado de salud y de prevenir las enfermedades. En una palabra la *Medicina del Deporte tiene, en la hora actual, amplia proyección social.*

Es sabido que las enfermedades que afectan a las coronarias figuran como una de las principales causas de muerte en aquellas personas que realizan mínimos esfuerzos físicos; por consiguiente, *el ejercicio físico es un importante factor para la salud de la población de un país y merece por ello un estudio cuidadoso y una atención preferente del Estado en cuanto favorece el bienestar físico, el equilibrio químico y el vigor del pueblo.*

Pues bien, el estudio cuidadoso lo efectúa la Medicina del Deporte y la atención preferente le corresponde en estos momentos a nuestro Parlamento, que se va a preocupar muy pronto de legislar *en forma definitiva* sobre Educación Física para que alcance a todos los niveles de nuestra población.

La Medicina del Deporte *es una especialidad nueva, de carácter universal*, que se está desarrollando muy particularmente en Europa, Unión Soviética y sólo hace muy poco en los Estados Unidos de Norteamérica y en nuestra América. Existen numerosos Institutos de Investigación, existen cátedras destinadas a la enseñanza de esta especialidad a los médicos, entrenadores, dirigentes deportivos, profesores de Educación Física, etc., con los resultados que estamos viendo a través de las competencias internacionales realizadas en todo el mundo. Nosotros también lo hemos palpado, puesto que varios campeonatos, (en estos instantes el de Hockey en patines, muy pronto será el Campeonato Mundial de Fútbol) se han realizado aquí mismo, lo cual ha tenido y tiene una profunda repercusión en nuestra población escolar como adulta.

Los espectáculos deportivos constituyen una fuerte atracción para todos los sectores de la población, sin distinciones de edades y de sexo. Frente al estímulo que esto produce para practicar ejercicios físicos o un deporte determinado, la Medicina dispone de su concurso que servirá para orientar a la juventud en el cultivo sistematizado y ordenado de aquel deporte que más le convenga según su constitución biotipológica. La debida comprensión que tengan en este sentido los deportistas y los dirigentes, puede constituir la base para la aplicación de las normas médicas que habrán de orientar el desarrollo físico y la superación moral de la juventud del país.

Ya es un hecho bien conocido que la tecnología del deporte ha ido adquiriendo mayor valor cada vez y que, por lo tanto, va obteniendo del organismo humano mejores registros de rendimiento, que creíamos imposibles de superar. Es en estos principios en los que la Medicina del Deporte adquiere una vital importancia, porque fuera de orientar al cultor de un deporte para que no caiga dentro de lo patológico, le promueve la mantención de su

estado de salud. Por esto es rama de la Medicina Preventiva, como ya dijimos.

En nuestro país, esta especialidad de la Medicina empieza a adquirir la debida importancia por la *iniciativa exclusiva de los médicos que han practicado deportes los que formaron, primero, la Comisión Médico-Dental del Consejo Nacional de Deportes como un medio de controlar la práctica deportiva y, sólo hace 6 años a esta parte, fundaron la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte con la finalidad de mantener la inquietud científica y hacer progresar esta especialidad.*

En consecuencia, fácil será comprender que un pueblo como el nuestro, que viene sufriendo hace más de 40 años de un déficit alimentario que ha repercutido hasta en su desarrollo físico, tenga la Medicina del Deporte una fundamental importancia social, en particular para nuestra juventud.

Razones por las que la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte ha organizado el XIV Congreso Internacional

La razón esencial consiste en despertar la conciencia y el sentido de responsabilidad de los dirigentes del deporte nacional, del profesorado de Educación Física, de los organismos estatales, del propio Parlamento y de los mismos interesados (los deportistas) para que se inicie desde ya una política con orientación precisa sobre este problema, se centralicen las actividades relacionadas con la Educación Física, se coordinen las funciones, se empleen mejor los dineros y elementos técnicos y materiales, se haga un control adecuado de la juventud, en particular, que por su entusiasmo no lo hace y descuida las mínimas condiciones de alimentación que la práctica del deporte involucra.

La presencia de distinguidos y antiguos profesores de las Universidades eu-

ropeas en este Congreso va a servir para que nuestras Universidades creen las cátedras necesarias para que sirvan estas nuevas necesidades sociales que deben ser consideradas por ellas y por el Estado para proteger al capital humano que será la reserva del futuro. Servirá, además, para estimular el adelanto científico y tecnológico en esta materia para no quedar postergados en los avances que se hacen en otras partes del mundo Finalmente, el H. Senado no puede poner oídos sordos ni cerrar sus ojos frente a la evidencia del desarrollo del deporte en todos sus aspectos, los que interesan en alto grado al pueblo en general.

Santiago, 27 de marzo de 1962".

"Sobre emisión de estampillas para organizar el Congreso Mundial de Medicina del Deporte.

1.—A iniciativa de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte, los *Comités Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados* presentaron el proyecto de una emisión de estampillas para obtener fondos para financiar este Congreso Mundial de Medicina del Deporte que por primera vez sale de los límites de Europa. La obtención de dicha sede significó un trabajo de convicción de más de 3 años y ningún país americano había podido conseguir ni siquiera los EE UU.

2.—Por término del período ordinario no pudo la H. Cámara de Diputados aprobar dicho Proyecto que lleva el N° 31.

3.—El Ejecutivo considerando la importancia y proyecciones nacionales e internacionales que tenía una celebración de un Congreso de dicha especialidad casi concomitante con el Mundial de Fútbol (22 a 26 de mayo 1962) lo hizo suyo y lo envió nuevamente a la Cámara de Diputados siendo aprobado sin objeciones.

4.—La Sociedad de Medicina del Deporte con el fin de evitar toda clase de obstáculos se entrevistó con el señor Director General de Correos y Telégrafos el cual respondió que dada su importancia y trascendencia y por ser un Proyecto del Ejecutivo, *no pondría objeciones a su aprobación.*

5.—La Sociedad Chilena de Medicina del Deporte prosiguió entonces su organización y despachó a todo el mundo las invitaciones que casi en su totalidad han sido aceptadas enviando trabajos científicos todas las Sociedades del mundo (Europa, Asia y América) que en el momento actual llegan a más de 65 trabajos científicos.

6.—La Federación Internacional de Medicina del Deporte, en conformidad a la reglamentación, integrada por un Comité Ejecutivo de 12 miembros, ha sido invitada por Chile y tienen fijada su llegada a nuestro país en los días 21 y 22 de mayo próximo ya que el Congreso se inicia el 22 en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para proseguir sus diarias sesiones en el Roof Garden del Hotel Carrera.

7.—Tanto la Universidad de Chile como la Católica han auspiciado este Congreso y nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado las instrucciones del caso para facilitar el viaje a nuestro país de todos los Profesores de las Facultades de Medicina de las diversas Universidades de Europa invitados.

8.—El costo total de este XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte que tiene el honor de organizar nuestro país por primera vez en América es de un valor de E⁹ 40.000 por el hecho de que deberá correr con los gastos de viaje y estada de los 12 miembros de la Federación Internacional, ofrecer traducción simultánea en tres idiomas oficiales (tipo CEPAL), publicación en un tomo de todos los trabajos presentados y de las aten-

ciones usuales en toda reunión de carácter internacional tanto en lo cultural como en lo social y en el cual está en juego el prestigio de organización y seriedad de nuestras instituciones públicas y privadas.

9.—Repito, este Congreso debe iniciarse el 22 de mayo próximo, es decir, en 60 días más. En otras palabras, en 60 días más *está en juego el prestigio del país a través de una institución seria y organizada que contó con el apoyo de todos los Comités Parlamentarios y del Ejecutivo para financiar ese Congreso* por medio de un Proyecto de Ley que emite estampillas conmemorativas de un hecho científico-deportivo que tiene repercusiones en la masa deportiva y directiva del deporte nacional y cuyas proyecciones abarcan tanto la esfera nacional como la internacional. En lo nacional por el hecho de que el desarrollo de la educación física y el deporte tiene relación con las condiciones biotipológicas de la raza y beneficia directamente al pueblo mismo porque la aplicación de normas médicas preservan a esa juventud para no caer en lo patológico, en otras palabras es una medicina preventiva en defensa de la salud de los cultores deportivos.

En lo internacional porque habiéndose ofrecido una *positiva ayuda* a la celebración de este Congreso que traerá la experiencia de viejos, maestros de las Facultades de Medicina de Europa, cuya organización oficial data desde 1928, beneficiará a los médicos y odontólogos nacionales que dedican *graciosamente* su tiempo de descanso, a realizar una obra de bien social que el Estado está en la obligación de considerar y apoyar. *En consecuencia sobicito que el proyecto aprobado por la H. Cámara de Diputados sea aprobado tal como viene."*

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, quiero referirme sólo a la parte

final del primer memorándum, que dice lo siguiente:

“La razón esencial consiste en despertar la conciencia y el sentido de responsabilidad de los dirigentes del deporte nacional, del profesorado de Educación Física, de los organismos estatales, del propio Parlamento y de los mismos interesados (los deportistas) para que se inicie desde ya una política con orientación precisa sobre este problema, se centralicen las actividades relacionadas con la Educación Física, se coordinen las funciones, se empleen mejor los dineros y elementos técnicos y materiales, se haga un control adecuado de la juventud, en particular, que por su entusiasmo no lo hace y descuida las mínimas condiciones de alimentación que la práctica del deporte involucra”.

Por las razones expuestas, los Senadores socialistas rechazaremos el informe de la Comisión de Gobierno; y, concordantes con la posición de los Diputados del Partido en la Cámara, aprobaremos la iniciativa en debate, la cual nos parece conveniente y beneficiosa para la juventud chilena.

Nada más.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra me liberan de insistir en los conceptos relativos a la importancia y trascendencia del proyecto. Por lo demás, son autores de él Honorables Diputados de los diversos sectores políticos de la Cámara joven, entre otros, los Honorables señores Musalem, Rioseco, Lavandero, Barra, Allende, Millas y Correa.

Por su parte, el Ejecutivo incluyó el proyecto en la Convocatoria, y la Cámara de Diputados lo aprobó unánimemente.

El señor QUINTEROS.—Exactamente, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Con posterioridad, continuando su tramitación constitucional, fue estudiado por la Comisión de Gobierno del Senado. Por desgracia, las razones dadas por el Director General de Correos y Telégrafos indujeron

a la mayoría de sus miembros a rechazar el proyecto, no obstante su importancia con relación al evento que se realizará en pocos días más.

Anuncio mi voto contrario al informe de la Comisión de Gobierno. No es admisible privar a una entidad tan importante como la Sociedad de Medicina del Deporte de los recursos necesarios para dar al proyectado evento científico todo el realce que se merece.

Se hizo ya presente que la invitación a concurrir al País al Congreso Internacional de Medicina del Deporte nació de un acuerdo adoptado en Viena en 1960, por el cual se designó como su sede la ciudad de Santiago. No me parece que, a esta altura de los acontecimientos, el Sando esté en situación de sustentar un criterio diferente del que tuvo la Cámara de Diputados.

En consecuencia, anticipo mi voto contrario al informe de la Comisión. Estoy en favor del proyecto, tal cual lo despachó la otra rama del Poder Legislativo.

Nada más, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Zepeda. A continuación, los Honorables señores Faivovich, Rodríguez y Pablo.

El señor ZEPEDA.—Sólo quiero decir algunas palabras para expresar las razones que movieron a la Comisión de Gobierno a emitir el informe mayoritario, casi unánime, del cual conoce en estos instantes el Senado.

En un proyecto de esta naturaleza, era de todo punto de vista conveniente escuchar al señor Director General de Correos y Telégrafos, la autoridad y el funcionario en situación de proporcionar a la Comisión todos los antecedentes relativos a la iniciativa.

El señor Director General fue explícito al decir que no había sido citado ni oído en la Cámara de Diputados, en el primer trámite del proyecto. Comprenderán los Honorables colegas que la Comisión no po-

día dejar de hacer fe en una declaración tan categórica como la del mencionado funcionario. Desde luego, no teníamos conocimiento de los antecedentes, es decir, de las conversaciones privadas sostenidas por el señor Director con los representantes de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte. En consecuencia, la Comisión hizo fe en su declaración oficial en orden a no haber sido citado ni escuchado, y a que el proyecto no contaba ni podía contar, en ambas ramas del Congreso, con la aprobación del servicio a su cargo, por restar recursos al financiamiento propio del Servicio de Correos y Telégrafos.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

He sostenido que ese hecho no es efectivo, porque el financiamiento se aprobó en los siguientes términos...

El señor ZEPEDA.—Su Señoría no me ha dejado terminar.

He referido lo que expresó a la Comisión el señor Director General. No estoy dando todavía una opinión definitiva. Ese fue su juicio. En opinión de ese funcionario, el proyecto significa privar al Servicio de Correos y Telégrafos de parte de su financiamiento. Dijo, además que la iniciativa otorga a la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte un beneficio muy superior al que había sido costumbre reservar, en casos similares, a otras entidades.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, Honorable señor Zepeda?

El señor ZEPEDA.—Con todo gusto, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.—Tal vez habría sido útil que Sus Señorías hubieran invitado también a los organizadores del Congreso, para haber conocido su opinión.

El señor LETELIER.—Formo parte de la Comisión de Gobierno. Al discutirse en ella el proyecto, me pareció ser ésta una materia resuelta por el Senado, y ése fue el principal fundamento que tuve presente al votar como viene señalado en el informe.

El año pasado, esta materia fue discuti-

da en el Senado. Cuando el Honorable señor Pablo era Diputado, presentó en la Cámara un proyecto tendiente autorizar una emisión de estampillas con las efigies de don Enrique Molina y don Carlos Casanueva, parte de cuyo producto se destinaria a las Universidades de Concepción y Católica de Chile. En aquella oportunidad, se escuchó al Director General de Correos y Telégrafos, quien dio una explicación idéntica a la oída ahora por la Comisión. El Senado, en ese entonces, en razón de esos argumentos, rechazó el proyecto. En tal circunstancia, a la Comisión le pareció que, sentado ya un precedente por el Senado, y en vista de no haberse presentado ningún otro nuevo antecedente en ese momento, lógico era proceder de la misma manera como se había obrado en la oportunidad anterior.

Muchas gracias.

El señor CASTRO.—¿Me permite, señor Senador?

El señor ZEPEDA.—Además, debo informar al Honorable señor Rodríguez que la Comisión tiene por costumbre escuchar a las personas o entidades que desean formular observaciones frente a un proyecto de ley.

Antes de la sesión, tuve oportunidad de conversar muy brevemente con el doctor Garay, y tengo la impresión de que él estimó casi innecesario concurrir a ella, pues no expresó ninguna petición en orden a que la Comisión lo recibiera.

El señor CASTRO.—¿Me permite, señor Senador?

El señor ZEPEDA.—Con mucho gusto.

El señor CASTRO.—Seguramente, el doctor Garay estimó innecesario concurrir a la sesión porque la Comisión Organizadora estaba en antecedentes de que el proyecto, por el hecho de haber sido incluido en la legislatura extraordinaria, contaba con el apoyo del Ejecutivo y de los partidos de Gobierno.

Por otra parte, exponentes muy autori-

zados del organismo al cual interesa la aprobación del proyecto, me informaron que el Mensaje respectivo fue elaborado con la anuencia y participación del señor Director General de Correos y Telégrafos. De ahí que a los organizadores del torneo no les asistiera ninguna inquietud. Les parecía un poco redundante, superfluo, como anota un Honorable colega, asistir a la sesión.

Por otra parte, estimo también un poco rara la conducta de la Comisión, tal como la explica el Honorable señor Letelier. En efecto, luego de oír al señor Director de Correos y Telégrafos, la Comisión debió haber colegido que había, con relación al proyecto algo sumamente extraño: haber sido propuesto con el respaldo del Gobierno y, por ende, con el del funcionario mencionado, para en seguida aparecer éste, en la Comisión, desdiciendo los antecedentes que el mismo llevó a conocimiento de los autores del proyecto. Esa sola circunstancia debió ya invitar a la Comisión a buscar mayores antecedentes.

El señor LETELIER.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor CASTRO.—Estoy usando una interrupción, señor Senador. No puedo asumir yo la Presidencia y dirigir el debate.

Para teminar, con el fin de que use también de una interrupción el Honorable señor Letelier, a mí me parece que la Comisión no debió apresurarse tanto a dar su negativa al proyecto en debate. Por el contrario, debió invitar a los organizadores del Congreso y crear las condiciones para que el informe enviado a conocimiento de la Sala fuera el fruto del estudio del mayor número de antecedentes.

A mi modo de ver, es sumamente extraño, primero, que el Director General de Correos y Telégrafos aparezca dando opiniones contrarias a un Mensaje elaborado por el Ejecutivo, y que cuenta con el respaldo de éste; y, segundo, que, producida tan nueva y pintoresca eventualidad, la

Comisión no haya tenido la tranquilidad necesaria para reunir el mayor número de antecedentes y dar al Senado un informe completo.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor QUINTEROS.—¿Por qué no votamos? Ya va a llegar la hora.

El señor CORREA.—Estamos en el debate del proyecto.

El señor ZEPEDA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.—Lo que expresé me parece absolutamente claro. La Comisión conocía la opinión del Senado, y no se pronunció sobre si el Congreso por realizarse era importante o no lo era —parto de la base de que lo es—, sino sobre el financiamiento. Lo hizo de acuerdo con la norma que el año pasado adoptó la Corporación, en el sentido de no aprobar financiamientos basados en emisiones de estampillas. Y esa norma concuerda con la opinión manifestada ahora por el Director General de Correos y Telegráfos, idéntica a la que expresó en una oportunidad anterior.

El señor ZEPEDA.—Me parece explicable que el representante de la Sociedad Chilena de Medicina del Deporte no pidiera ser oído. Seguramente, estaba convencido de que el Director General de Correos y Telégrafos daría su opinión favorable al proyecto. Pero los demás miembros de la Comisión ignorábamos tal circunstancia.

El hecho es que nos encontramos frente a una grave situación, pues existe la opinión firme, clara y contundente de un Director General en el sentido de que el proyecto producirá trastornos en el financiamiento del Servicio a su cargo.

Además, la Comisión tuvo en cuenta la razón tan claramente explicada por el Honorable señor Letelier, en cuanto a haber fijado ya el Senado su criterio frente a la materia.

Todo ello se explica en el informe de la Comisión. Por eso, no resulta equita-

tivo, a mi juicio, formular cargos respecto de antecedentes que se han venido a conocer con posterioridad.

El señor QUINTEROS.—¿Por qué no votamos?

El señor PABLO.—¿Por qué no votamos?

El señor QUINTEROS.—Votemos, para que el proyecto no quede pendiente. Se aproxima la hora fijada para tratar ascensos militares.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Están inscritos los Honorables señores Faivovich, Contreras Labarca y González Madariaga.

El señor RODRIGUEZ.—Propongo que al término de las observaciones de esos Honorables colegas votemos el proyecto.

El señor FAIVOVICH.—Quiero manifestar que votaré favorablemente el proyecto, por parecerme que todas las razones dadas en contrario no justifican, en el fondo, la grave situación que su rechazo crearía con relación al Congreso por celebrarse dentro de sesenta días.

Quiero aceptar, por un momento, que la Comisión de Gobierno hubiera estimado válido el argumento del señor Director General de Correos. Si tal hubiera ocurrido, no debió proponerse el rechazo del proyecto, sino sugerir otro financiamiento. Pero se ha limitado a informarlo negativamente, en circunstancias de existir un compromiso de carácter internacional que debe cumplirse en sesenta días más, y de ser efectivo que ya han llegado al País algunos delegados extranjeros. Hay, pues, el compromiso de un sector de los médicos, de quienes actúan en el campo de la medicina del deporte. Ello, en mi concepto, crea la obligación de proporcionar los recursos para que dicho compromiso internacional pueda ser cumplido. En segundo lugar, el argumento del señor Director General de Correos, en mi opinión, no es válido. Desde hace no menos de tres decenios, año tras año se repite en el Congreso el mismo argumento cuando se trata de auto-

rizar la emisión de estampillas y resurge la beligerancia entre los filatélicos y la Dirección General de Correos.

Por último, estimo que la Comisión de Gobierno debió haber propuesto otro financiamiento, en lugar de limitarse, lisa y llanamente, a proponer el proyecto. De esta manera habría dado la pauta para superar una situación ya creada.

Por lo expuesto, votaré en favor del proyecto y, en consecuencia, por el rechazo del informe de la Comisión.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Los Senadores comunistas votaremos favorablemente el proyecto en debate y, por ende, en contra del informe de la Comisión.

Como tenemos especial interés en que el asunto se resuelva en la presente sesión, mis palabras serán muy breves. Además, los argumentos de los Senadores han sido muy completos y precisos, y el tema está prácticamente agotado.

Deseo tan sólo subrayar algunos hechos fundamentales. Primero, en el Congreso de Viena celebrado en 1960, Chile recibió el honor de ser designado como sede del XIV Congreso Internacional de Medicina del Deporte; pero, al mismo tiempo, el país ha contraído una gran responsabilidad al aceptar que se fijara su capital como sede del torneo. No podemos permitir, por lo tanto, que el Congreso se efectúe en forma desmedrada.

Por otro lado, los fondos destinados con esa finalidad no son exorbitantes, como alguien dijo, sino, más bien, modestos. Además, es indudable que la presencia en Chile de ilustres médicos especialistas en medicina del deporte será de gran importancia para el desarrollo en Chile de esa rama de la actividad médica.

Por tales circunstancias, votaremos favorablemente el proyecto.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

Señor Presidente, hablaré sólo por el respeto que me merece la legislación, y que debe ser preservado.

No diré que el proyecto es malo. Estimo conveniente aprobar una iniciativa por la cual se otorgan recursos para financiar la organización de un congreso médico que se preocupe del deporte; pero no concibo proyectos de la naturaleza del que estamos debatiendo, por contrariar propósitos que el legislador mantuvo antes. Tal es, a mi juicio, el punto de vista que debe dejarse en claro en el caso presente.

Se ha dicho que en los debates relativos a emisiones postales siempre han surgido ideas similares a las ahora escuchadas. La realidad es ésa. El Servicio de Correos cumple una función pública y los sellos que emite Especies Valoradas constituyen parte de la renta nacional. Una nueva emisión no aumenta esa renta, sino que significa dar a esos mismos recursos otro destino. O sea, se distraen fondos con una finalidad ajena a la tenida inicialmente en vista.

Lo correcto, lo procedente, como dijo un Honorable Senador por Santiago, habría sido buscar otro financiamiento al proyecto. El Director General de Correos ha tenido toda la razón. Hace sólo poco tiempo, se despachó la ley N° 11.867, a la que alude el informe en debate, en virtud de la cual se dotó de recursos a la Administración de Correos y Telégrafos para desarrollar un plan de inversiones entre los años 1957 y 1965, destinado a construir edificios y a modernizar el servicio mismo. Dicha ley contiene una disposición que establece:

“El producto del alza de las tasas de los objetos postales y de los derechos especiales postales y telegráficos que corresponde fijar al Presidente de la República, de acuerdo con las facultades que le confiere el inciso 2º del artículo 133 de la ley 7.392, de 21 de diciembre de 1942, se aplicará también a los fines contemplados en la presente ley”.

“A estos mismos fines concurrirá la

mayor entrada proveniente del alza de las tarifas postales internacionales que hayan sido aprobadas o se aprueben por decreto supremo”.

De manera, pues, que todos los recursos puestos a disposición de la administración de estos servicios se encuentran bloqueados, tienen un destino fijo, cual es el mejoramiento de los mismos servicios. Pero ahora se pretende cercenarlos. No lo considero formal ni serio. Me parece que el señor Director General ha tenido toda la razón y ha cumplido con su deber al exponer su oposición.

La reunión internacional de que se trata es beneficiosa, conviene celebrarla. Por eso, el proyecto debería volver a una Comisión . . .

El señor QUINTEROS.—No hay tiempo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— . . . para proponer un financiamiento adecuado, o bien para estudiar las indicaciones que se formularan aquí mismo.

El Honorable colega dice que no hay tiempo. El proyecto señala que los fondos deben ponerse a disposición de este congreso antes del 15 de marzo, y ya estamos a 27 de marzo. Como se ve, están corriendo los plazos. No sé cómo se cumplirá esta parte del proyecto, que, tal como está concebido, es malo.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el informe de la Comisión.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 22 votos por la negativa, 5 por la afirmativa, 1 abstención y 1 pareo.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Rechazado el informe.

Queda, en consecuencia, aprobado el proyecto, por no haber indicaciones.

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

El señor PABLO.—¿Me permite, señor Presidente? Formulo indicación para dis-

cutir de inmediato los ascensos de militares, de acuerdo con lo resuelto al principio de la sesión.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Concederé la palabra a Su Señoría antes de iniciar la sesión secreta; pero, en primer lugar, debe darse cuenta de algunas indicaciones pendientes.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Correa para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado en la sesión del 14 de marzo el Honorable señor Ahumada.

—*Se aprueba.*

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Pablo para que sean publicados "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Rodríguez y Barros en la misma sesión, del 14 del mes en curso.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Con mucho agrado, señor Presidente.

—*Se aprueba.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios, enviadas por varios señores Senadores.

Solicito de la Sala se autorice a la Mesa para darles el trámite correspondiente.

Si le parece al Senado, se procederá en la forma indicada.

Acordado.

En conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de los señores Senadores respectivos.

—*Las peticiones de oficios mencionadas son las siguientes:*

CREACION DE POSTA EN AGUA BUENA, DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO. OFICIO.

Del señor Ahumada:

"Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de solicitarle si lo tiene a bien con-

sidere la posibilidad de crear una Posta para asegurados y habitantes en general, en Agua Buena, Departamento de San Fernando, provincia de Colchagua.

"Esta Posta serviría además, para los pobladores de Talcahue, Puente Negro, Bajo de Los Pablos, etc.

"Para este efecto, los pobladores están dispuestos a ceder al fisco un terreno o cualquier otro implemento que sea necesario".

INSTALACION DE TELEFONO PUBLICO EN LOCALIDAD DE POBLACION, PROVINCIA DE COLCHAGUA. OFICIO.

"Al señor Ministro del Interior, solicitándole, si lo tiene a bien, considere la instalación de un teléfono público en la localidad de Población, provincia de Colchagua, el que se podría instalar en el Retén de Carabineros. Este pueblo tiene 600 habitantes y después de las 19 horas, en que pasa el último tren, queda totalmente aislado".

CESION DE PLAZOLETA A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA. OFICIO.

"Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de que se solicite a la Dirección General de Ferrocarriles del Estado, para que ésta ceda a la I. Municipalidad de Rancagua, para su embellecimiento y uso público, la plazoleta que hay frente a la Estación de Ferrocarriles en Rancagua".

TERMINACION DE CAMINO DE SUCA A MIÑI-MIÑE, EN PISAGUA. OFICIO.

Del señor Ampuero:

"Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva considerar con preferencia la terminación del camino de Suca a Miñi-Miñe, en el departamento de Pisagua, con una extensión de 51 kilómetros, de los cuales existen 17 ya construidos y que es necesario ensanchar y

mejorar. Esto representa un valor de E° 106.000, de acuerdo al oficio N° 446 de fecha 22 de junio de 1960 de la Dirección de Vialidad. En este mismo documento se consigna, además, la importancia de la construcción del camino en referencia”.

ACEPTACION DE MATRICULA DE MENORES DE 16 AÑOS POR LICEOS NOCTURNOS DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se sirva acceder a la petición formulada por los alumnos, profesores y autoridades comunales de Antofagasta, para que los Liceos Nocturnos acepten la matrícula de jóvenes menores de 16 años.

“Hago presente que alrededor de 100 interesados confían en una solución satisfactoria, de parte de ese Ministerio, a sus anhelos de perfeccionamiento educacional”.

PROBLEMA HABITACIONAL DE PROFESORES DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva interesar al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda en la solución del problema habitacional de los profesores de la provincia de Antofagasta.

“Hago presente que desde el año 1960 el Magisterio de esa Provincia ha estado luchando con insistencia por alcanzar la casa propia a través de ese organismo, y que oportunamente solicitaron se les construyera una población en los terrenos de la “Quinta Bennett”, en la ciudad de Antofagasta, en los cuales la Corvi ha anunciado, ahora, que construirá una población durante el año 1963. Los profesores interesados son más o menos 300, y están dispuestos a cumplir todos los requisitos que se les exijan para optar a estas viviendas”.

INTERVENCION DE PARLAMENTARIOS EN REDACCION DE REGLAMENTO SOBRE REGLAMEN DE PUERTOS LIBRES. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda a fin de que considere la intervención de los parlamentarios de la zona y de los organismos regionales pertinentes en la Comisión que redacta el Reglamento de la Ley N° 14.824, de fecha 13 de enero de 1962.

“Obrando consecuentemente con lo expresado durante la discusión de la ley en referencia, estimo de justicia acceder a la petición que formulo como única manera de defender, principalmente, las industrias de la ciudad de Arica”.

REITERACION DE OFICIOS SOBRE DIVERSAS MATERIAS. OFICIO.

“Solicito recabar el acuerdo de la Sala para reiterar, en mi nombre, los siguientes oficios remitidos por medio del Honorable Senado y que hasta la fecha no han merecido respuesta de los destinatarios:

- “Oficio N° 1940 de 7 de junio de 1961.
- Oficio N° 2009 de fecha 22 de junio de 1961.
- Oficio N° 2113 de fecha 11 de julio de 1961.
- Oficio N° 2168 de fecha 19 de julio de 1961.
- Oficio N° 2193 de fecha 19 de julio de 1961.
- Oficio N° 2248 de fecha 1° de agosto de 1961.
- Oficio N° 2342 de fecha 22 de agosto de 1961.
- Oficio N° 2356 de fecha 22 de agosto de 1961.
- Oficio N° 2372 de fecha 22 de agosto de 1961.
- Oficio N° 2375 de fecha 23 de agosto de 1961.
- Oficio N° 2376 de fecha 23 de agosto de 1961.
- Oficio N° 2864 de fecha 18 de octubre de 1961.

Oficio N° 2865 de fecha 18 de octubre de 1961.

Oficio N° 2895 de fecha 18 de octubre de 1961.

Oficio N° 2936 de fecha 9 de noviembre de 1961.

Oficio N° 2938 de fecha 9 de noviembre de 1961.

Oficio N° 2985 de fecha 29 de noviembre de 1961.

Oficio N° 3002 de fecha 29 de noviembre de 1961.

Oficio N° 3053 de fecha 21 de diciembre de 1961.

Oficio N° 3101 de fecha 4 de enero de 1962.

Oficio N° 3156 de fecha 17 de enero de 1962.

Oficio N° 3168 de fecha 18 de enero de 1962”.

FONDOS A LA MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA PARA PAGO DE BONIFICACION A EMPLEADOS Y REAJUSTES A OBREROS. OFICIO.

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva disponer la entrega a la Ilustrísima Municipalidad de Tocopilla de la cantidad de E° 4.996,57 como restitución del pago de bonificación del 16,6% a los empleados y del reajuste de salarios de los obreros municipales por los meses de julio a diciembre inclusive, de 1961.

“Esta restitución procede de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 13 de la ley 14.688 y conforme con la Circular N° 56, de fecha 27 de noviembre pasado, de ese Ministerio.

“Las planillas correspondientes a la bonificación y reajustes señalados, así como los antecedentes respecto de la escasez de fondos por parte de la Municipalidad de Tocopilla, se encuentran en ese Ministerio Junto a la solicitud presentada por dicha Municipalidad”.

SITUACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES JUBILADOS DE LA ZONA NORTE. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo a fin de exponerle la situación de los empleados y obreros municipales de la Zona Norte, jubilados con anterioridad a la promulgación de la Ley 13.491, y solicitarle la inclusión en la convocatoria de un proyecto de ley que repare la actual situación de injusticia.

“La ley 13.491 estableció que el pago de la asignación de zona para los empleados y obreros municipales se considere como integrante del sueldo base. Por consiguiente, desde esa fecha es, también, imponible para los efectos de la Previsión Social y se considere para el cálculo de las pensiones de jubilación.

“Ahora bien, los empleados y obreros municipales que jubilaron con anterioridad a la promulgación de la ley 13.491 reciben una pensión que fue calculada sin considerar la asignación de zona y, por tanto, es injustamente inferior, hasta en un 40%, a la pensión de iguales funcionarios jubilados con posterioridad”.

PENSION DE VIUDEZ Y ORFANDAD POR MUERTE DE OBREROS DE LA OFICINA ALEMANIA, DE TALTAL, EN ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Justicia exponiéndole que el 1° de mayo de 1960 se accidentó, en la Oficina Alemania de Taltal, el obrero mecánico chofer Jorge Rojas Urzúa. El afectado falleció ocho días después en el Hospital de Antofagasta, a consecuencias del accidente, quedando una viuda con cinco hijos en la más completa miseria.

“Para otorgar la pensión de viudez y orfandad correspondientes, la Caja de Accidentes del Trabajo necesita tener a la vista la resolución del Juez del Crimen de Taltal sobre el accidente.

“Van a cumplirse ya dos años desde el

fallecimiento y el tribunal aún no dicta su resolución pese a que el suscrito ha enviado telegramas y peticiones a las autoridades de la provincia para que recaben un pronto pronunciamiento, puesto que la demora significa la miseria de una familia y constituye una falta de sensibilidad y de sentido humano.

“En consecuencia, y en honor a la justicia y urgencia del asunto, ruego al señor Ministro interceder, en la forma que la ley se lo permite, a fin de obtener el rápido despacho de la causa”.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE HOMBRES Nº 6, “CENTENARIO”, DE IQUIQUE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de solicitarle la pronta construcción del edificio de la Escuela de Hombres Nº 6, “Centenario”, de Iquique.

“En una reunión de la Junta Coordinadora para la Zona Norte, se informó que se habían considerado Eº 30.000 para la construcción de esa Escuela. Sin embargo, según ha expresado el arquitecto provincial de Tarapacá, tal cantidad aún no ha sido entregada.

“Respecto de las expropiaciones necesarias, tengo antecedentes de que el señor arquitecto provincial solicitó de Impuestos Internos una retasación, la cual se está efectuando. Ahora bien, el señor Tasaador Jefe está colocando un precio comercial sumamente alzado que dará un total de más de Eº 100.000, en circunstancias que el avalúo fiscal es sólo de Eº 8.000. Tal criterio no es compartido por el Departamento de Arquitectura, pero significará una nueva dificultad para la rápida ejecución de la obra, por lo que se hace necesario su intervención para evitar mayor dilación”.

FALTA DE AGUA POTABLE EN FLORIDA, PROVINCIA DE CONCEPCION. OFICIO.

Del señor Corvalán, don Luis:

“Al señor Ministro de Obras Públicas

y, por su intermedio, a la Dirección de Obras Sanitarias, a fin de hacerle presente el grave problema de la falta de agua potable en Florida, Provincia de Concepción, y solicitarle disponga las medidas necesarias para darle una pronta solución. En dicha localidad, según informe del médico Jefe del Area Hospitalaria de Concepción, el agua potable es totalmente insuficiente en los meses de verano y otoño y, por carecer de sistema de tratamiento y captarse aguas superficiales, durante el periodo de lluvias la población debe consumir agua con un elevado índice de turbidez y grave de contaminación.

CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN LA POBLACION “CAMILO OLAVARRIA”, DE CORONEL. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública para que, atendiendo a peticiones de los habitantes de la Población “Camilo Olavarría” de Coronel, tenga a bien disponer los fondos necesarios para la construcción de un grupo escolar en la referida población, pues actualmente sirve las necesidades educacionales de ese sector una sola Escuela, la Escuela Mixta Nº 29, que funciona en pabellones de emergencia sin agua ni servicios de alcantarillado y cuya capacidad es inferior a la mitad de la población escolar que actualmente asciende a unos 1.500 niños”.

REPARACION DE CAMINO “EL MACAL” DE SAN FABIAN DE ALICO, EN PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección de Vialidad, para que se sirva disponer se destinen los fondos necesarios a fin de continuar los trabajos de reparación del camino “El Macal” en San Fabián de Alico, Departamento de San Carlos de la Provincias de Ñuble, cuya habilitación es de urgente necesidad para los habitantes de la zona”.

FALTA DE AGUA POTABLE EN SAN FABIAN DE ALICO, PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio a la Dirección de Obras Sanitarias para que, atendiendo a peticiones de organizaciones de vecinos de San Fabián de Alico tenga a bien disponer los estudios necesarios a fin de resolver el problema de la falta de agua potable para dicha localidad”.

CONSTRUCCION DEL TRANQUE LA PUNTILLA EN SAN FABIAN DE ALICO, PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección de Riego, para que, ante la carencia de agua de regadío que afecta a la localidad de San Fabián de Alico, se dé comienzo a las obras de construcción del tranque La Punilla en esa localidad o, en su defecto, se proceda a estudiar una solución más inmediata”.

DESIGNACION DE PRACTICANTE PARA SAN FABIAN DE ALICO, PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública para que, atendiendo a peticiones de los Comités de Vecinos de la localidad de San Fabián de Alico, Departamento de San Carlos, Provincia de Ñuble, se sirva disponer, a través de los organismos que corresponda, la designación de un practicante además de la actual funcionaria, que esté en condiciones de atender a los enfermos que residen en lugares distantes de la localidad mencionada y para llegar a los cuales es necesario movilizarse a lomo de caballo, pues no existen otros medios de locomoción”.

DESIGNACION DE JUEZ DE SUBDELEGACION PARA SAN FABIAN DE ALICO, EN PROVINCIA DE ÑUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior a fin de que, atendiendo a peticiones de los vecinos de San Fabián de Alico, se sirva patrocinar las medidas necesarias para que sea designado un Juez de Subdelegación en esa localidad, pues actualmente los interesados deben viajar a San Carlos para asuntos de importancia secundaria con los consiguientes perjuicios económicos y pérdida de tiempo”.

MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE PLANTA TERMO ELECTRICA DEL PUERTO DE HUASCO. OFICIO.

Del señor Chelén:

Al señor Ministro de Economía, para exponerle lo siguiente:

“1.—Que se han tenido informaciones en el sentido de que el material de la Empresa Nac. de Electricidad S. A. (ENDESA) importará para la construcción de la planta termo eléctrica que se instalará a 2 km. del puerto de Huasco (prov. de Atacama), será descargado en el puerto de Coquimbo y trasladado por vía férrea y terrestre al puerto de Huasco en razón de que Coquimbo es puerto mayor;

2º.—Que de ser efectiva esta decisión, no se aprecia la economía al tener que pagar fletes terrestres, en circunstancias que el descargue puede efectuarse directamente en el Puerto de Huasco;

3º.—Que el puerto de Huasco fue habilitado para descargar el material, de gran tonelaje, de la Compañía de Acero del Pacífico, CAP, para la construcción de su puerto mecanizado y por lo tanto es factible de arbitrar las mismas medidas para descargar los materiales de ENDESA;

“4º.—Que de materializarse esta decisión ocasionará evidentes perjuicios a los trabajadores marítimos del Puerto de

Huasco, aumentando la cesantía de la zona y perjudicando al comercio y pueblo en general, cuya situación económica se hace cada vez más apremiante; y

“5º.—Que en consecuencia es necesaria la intervención de las autoridades competentes a fin de evitar que se concrete la iniciativa mencionada que es perjudicial para los intereses colectivos de un pueblo pequeño y en especial para los trabajadores marítimos de Huasco y sus familias, a la vez que tal medida no reporta economía a la instalación de la planta termo eléctrica mencionada”.

SUSPENSION DE VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS EN FERIAS LIBRES DE OVALLE. OFICIO.

Al señor Ministro de Salud Pública para exponerle:

“1º.—Que por Resolución N° 115 del Servicio Nacional de Salud se ha suspendido la venta de pescados y mariscos en los días de ferias libres, en la ciudad de Ovalle;

“2º.—Que Ovalle es un centro comercial, capital del departamento del mismo nombre, equidistante de la costa y cordillera, con más de un centenar de pueblos, villorrios y poblados, que afluyen en camiones, sus habitantes, los días de ferias libres, para sus operaciones de compra-venta de productos, cuyas transacciones deben ejecutarlas en la misma feria, en su mayoría, pues deben regresar después de mediodía a sus respectivos puntos de origen;

“3º.—Que por esta razón los comerciantes del ramo, ubicados en forma permanente en el Mercado Municipal, son los mismos que expenden en las ferias libres los productos del mar, contando con medios de movilización y envases higiénicos adaptados a las exigencias municipales y sanitarias, para que lleguen estos productos con la debida frescura al consumidor;

“4º.—Que por estas razones no se justifica la adopción de una medida unilateral, ya que problemas de salubridad de esta naturaleza deben estudiarse en conjunto con las respectivas municipalidades, a fin de velar por el suministro de alimentos vitales para la población y en especial para los sectores modestos que son los perjudicados por estas medidas;

“5º.—Que por otra parte la citada Resolución afectará a numerosos sectores de trabajadores, ya que la demanda disminuirá considerablemente, cerrándose fuentes de trabajo, tanto para los comerciantes, como para los pescadores, cuyos productos llegan a Ovalle, desde considerable distancia;

“6º.—Que además la medida en referencia, es una inconsecuencia con las continuadas campañas del Supremo Gobierno tendiente a un mayor consumo de productos del mar, por su alto valor alimenticio, ya que ella deja sin consumir este vital alimento a la población rural del departamento de Ovalle; y

“7º.—Que por las razones aducidas, se solicita al señor Ministro de Salud Pública, la suspensión de los efectos de la Resolución N° 115, ya mencionada, hasta un nuevo estudio que contemple las necesidades sanitarias y de la población consumidora”.

CONDONACION DE PRESTAMOS HECHOS A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE COQUIMBO. OFICIO.

Al señor Ministro de Agricultura, para exponerle:

“La necesidad de estudiar —en determinados casos— la condonación de los préstamos en trigo que con motivo de la sequía, se les hizo a los pequeños agricultores de la provincia de Coquimbo y en forma especial al Departamento de Illapel, en atención a las siguientes razones:

a) La cantidad de trigo otorgada en ca-

lidad de préstamo a los pequeños agricultores, fue del orden de los 160 kg. como máximo, lo que es una cantidad pequeña frente a las necesidades familiares y de siembra;

“b) El trigo entregado contenía muchas impurezas y por lo tanto no apto para las siembras. Consta en el Ministerio de Agricultura los reclamos formulados en su oportunidad por los afectados;

“c) La época en que se recibieron algunas de las partidas de trigo de ayuda no era apta para la siembra, por lo avanzado del tiempo, a lo que se agrega el hecho de que muchos de los beneficiados no pudieron sembrarlo en su totalidad por carecer de alimentos;

“d) Todas estas circunstancias hicieron que el rendimiento en la cosecha fuera escaso, lo que significa que al proceder a la devolución del trigo recibido, los pequeños agricultores, quedarían en iguales condiciones que en el momento de recibir la citada ayuda.

“En atención a las razones expuestas solicitar al señor Ministro de Agricultura que se sirva estudiar la posibilidad de condonar los préstamos en trigo efectuado a los pequeños agricultores de las Comunas de Mincha y Salamanca, (sector de Chalinga), que son los afectados por el bajo rendimiento en las cosechas de trigo”.

PROBLEMAS CAMINEROS EN CAUTIN. OFICIO.

Del señor Durán:

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole que la Dirección de Vialidad disponga:

“a) Reparación y ripiadura del camino 7ª Faja acceso a Huiscaji;

“b) Idéntico trabajo en la 7ª Faja a Villarrica desde el sector Pullingüe, Huelianto, Donguil y Malloco, para empalmar al camino internacional, que permitirán salida a los mercados de Loncoche y Villarrica de todos los colonos de las Fajas 5ª, 6ª y 7ª y, también, a Huiscaji; y

“c) Que el ingeniero provincial informe sobre la apertura del Camino de la 8ª Faja, desde Huiscaji, directo a Ñancul, empalmando con camino a Villarrica que permitirá a cientos de colonos disminuir en 20 kilómetros sus actuales recorridos para concurrir a Villarrica y otras ciudades”.

UBICACION DE CASAS DONADAS POR SUECIA A PUERTO SAAVEDRA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto que las casas donadas por Suecia sean ubicadas en los Campos de Deportes de Puerto Saavedra y las obras fiscales en plano aprobado por ese Ministerio. La ubicación deseada para las primeras sería conforme a promesa del Ministro de Economía y Reconstrucción y Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda”.

LOCAL PARA LA ESCUELA FISCAL Nº 34 DE CUNCO, EN CAUTIN. OFICIO

“Al señor Ministro de Educación, referente a la situación que mantiene la Escuela Fiscal Nº 34 de Cunco (Departamento de Loncoche, provincia de Cautín), que debe funcionar en una sola sala, atendida por dos profesores para seis cursos (primera a sexta preparatoria). Se ha dado cabida a 92 alumnos (siendo su capacidad de sólo 44) de una población escolar de 177 niños en edad escolar. Dicha escuela abarca dos reducciones indígenas, con una extensión de 800 kilómetros cuadrados.

“Se solicita, pues, solución al problema escolar y de local de dicha escuela”.

PROBLEMAS DE LOCALES ESCOLARES DE QUILLON Y CAÑETE, EN LAS PROVINCIAS DE ÑUBLE Y ARAUCO. OFICIO.

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Educación Pública tenga a bien de considerar proble-

mas de locales educacionales que necesitan ser rápidamente construidos, y que son los siguientes:

“Escuela N° 32 de Quillón, Departamento Bulnes, su edificio se derrumbó en los sismos ocurridos en mayo de 1960. Los terrenos para levantar un nuevo local fueron donados al Fisco desde hace bastante tiempo a la fecha. Por la numerosa población estudiantil se hace necesario cuanto antes su construcción.

“La Escuela N° 27, de Buchoco, Comuna de Contulmo, Departamento de Cañete, se encuentra sin local desde hace cuatro años. El anterior local que ocupaba, de propiedad de don Ernesto Thiele, se incendió totalmente en el verano de 1958.

“Sobre la reinstalación de la escuela ya mencionada no se ha hecho una diligencia al respecto, al contrario, se autorizó para que la profesora de enseñanza particular, doña Lidia Neira, que trabaja en otro lugar, se traslade a Buchoco e instale un plantel particular.

“En cuanto a terreno existe uno de propiedad fiscal. En los antiguos planos de la comuna y ciudad de Contulmo aparecen 4 hectáreas de propiedad del Fisco el cual estaba destinado a Obra de Tejas, la cual actualmente y desde hace mucho tiempo no existe. El caso sería que ese Ministerio solicite su cesión al de Tierras y Colonización, previa averiguaciones del caso por intermedio del señor Intendente de la provincia de Arauco”.

PAGO DE EXPROPIACION DE PROPIEDAD EN CAMINO DE ACCESO DE CAÑETE A TIRUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de advertirle que en la expropiación casa camineros en el acceso de Cañete a Tirúa, aviso aparecido en el Diario “La Calle”, de Cañete, fecha 10 del mes en curso, del Departamento Jurídico de ese Ministerio, página dos, figura la propiedad de don Julio Sau Navarrete,

Lote N° 2, con superficie de 327 m2. con un valor de E° 32.000, en circunstancias que no vale más de E° 20.000, según mis informaciones.

Consecuente con lo anterior, ese Ministerio debe hacer verificar el valor real del avalúo de la propiedad ya mencionada; y establecer la respetabilidad de la persona que fijó esa tasación que no se ajusta a la realidad, perjudicando con ello fondos fiscales.

BENEFICIOS DE JUBILACION Y DESAHUCIO PARA DETERMINADOS OBREROS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. OFICIO.

“Solicitar del mismo señor Ministro que tenga a bien de pedir la inclusión en la actual Convocatoria, del Proyecto de Ley, actualmente en la Cámara de Diputados, que concede beneficios de jubilación y desahucio al personal de obreros de las Direcciones de Vialidad, Arquitectura, Obras Portuarias, Riego y Pavimentación Urbana, pertenecientes a ese Ministerio”.

CREACION DE POSTA PARA ATENCION MEDICA EN COMUNA DE ANGOL. OFICIO.

Del señor Palacios:

“Al señor Ministro de Salud Pública, pidiéndole que intervenga para que el Servicio Nacional de Salud atienda la petición de los vecinos de Tijeral, en la comuna de Angol, en orden a crear allí una posta para la atención médica de los asegurados y pobladores en general”.

TRAZADO DE POBLACION DE TIJERAL VIEJO, COMUNA DE ANGOL. OFICIO.

“Al Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda para que ordene realizar el trazado de la población de Tijeral Viejo, en la comuna de Angol, a fin de que puedan asignar los sitios a los pobladores antes del próximo invierno”.

CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN CURACAUTIN. OFICIO.

“Al Ministro de Salud para que me informe acerca de la fecha en que se iniciarán las obras de construcción del Hospital de Curacautín, cuya propuesta fue adjudicada hace varios meses y el terreno entregado al contratista sin que se observe actividad alguna”.

EXPORTACION DE MADERA CHILENA HACIA ARGENTINA. OFICIO.

“Al Ministro de Agricultura acerca de si se ha autorizado la exportación de rollos de maderas chilenas, especialmente araucaria, hacia la República Argentina, en vista de que por diversos pasos cordilleranos del sur, sociedades argentinas transportan trozos a territorio de su país”.

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ALTO BÍO-BÍO, EN CAMINO INTERNACIONAL DE LONQUIMAY A LA ARGENTINA. OFICIO.

“Al Ministro de Obras Públicas para que informe acerca de si se ha resuelto ya la construcción de un puente sobre el Alto Bío-Bío, en el camino internacional de Lonquimay a la República Argentina”.

PROBLEMAS SOBRE EXPROPIACIONES HECHAS EN ANCUD DESPUES DE LOS SISMOS DE 1960. OFICIO.

Del señor Rodríguez:

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que informe sobre la solución dada al problema que le fue planteado por oficio N° 14 del 3 de febrero ppdo., por la Ilustre Municipalidad de Ancud, en relación a expropiaciones que se hacen necesarias después de los maremotos que afectaron esa ciudad en 1960”.

CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA PENINSULA LACUI, PROVINCIA DE CHILOE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se informe la resolución adoptada con respecto a una petición formulada por la Ilustre Municipalidad de la ciudad de Ancud para que se realicen los estudios necesarios para la construcción de un camino en la península Lacui, Chiloé, que partiendo de faro Corona, ubicado en el extremo norte de esa zona, llegue hasta el sector denominado Calle, al otro extremo de la Península”.

PROBLEMAS DE LA ESCUELA MIXTA N° 5 DE CURANIPE, EN MAULE. OFICIO.

Del señor Tarud:

“Al señor Ministro de Educación Pública, para solicitarle se sirva disponer que la Dirección General de Educación Primaria se aboque al estudio del problema que se le presenta a la Escuela Mixta N° 5, de Curanipe, en el departamento de Chanco.

“Esta escuela, que cuenta con un moderno edificio, es atendida por tres profesores en sus cinco años primarios. Se hace indispensable la creación de una plaza de profesor y de un sexto año, debido a que actualmente cursan el quinto año veinticinco alumnos que, o deben repetir el año o viajar a Pelluhue, que queda a siete kilómetros, lo que, naturalmente, les acarrea una serie de molestias y dificultades”.

PRESTAMOS ESPECIALES PARA IMPONENTES DE ATACAMA Y COQUIMBO. OFICIO

Del señor Torres:

“Al señor Ministro del Trabajo, transcribiéndole el texto de un telegrama en que los Sindicatos y Asociaciones de Empleados y Obreros de La Serena piden que las Cajas de Previsión y el Servicio de Seguro Social procedan a otorgar de inmediato los préstamos especiales estable-

cidos por la ley N° 14.813 que benefició a los imponentes de Atacama y Coquimbo”.

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Antes de constituir la Sala en sesión secreta, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, antes que la Sala se constituya en sesión secreta y, precisamente, para que sea público lo que voy a decir, quiero hacer presente que los Senadores socialistas —y el que habla como Comité de su partido— no hemos tenido ningún inconveniente en prestar nuestro asentimiento para que estos ascensos en las Fuerzas Armadas sean tratados de inmediato, como se van a tratar ahora, o sea, sin esperar el término de la sesión.

Dejo constancia de ello, porque he tenido la desagradable sorpresa de ser informado, por fuentes responsables, de que en algunos círculos militares se habría corrido la especie de que el Senador que habla se ha dedicado a impedir o dificultar la aprobación de esos ascensos. Tal afirmación me parece de suma gravedad, porque es del todo infundada; es falsa. Lo único que se asemeja a algo que pudiera pretender servir de fundamento a una aseveración tan grave como ésta es lo siguiente: algunos de los señores Senadores interesados en el rápido despacho de los ascensos pidieron, hace unos días, una sesión especial, a la que fue citado el Senado con el necesario número de firmas de la mayoría de esta corporación...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Y de minoría también.

El señor QUINTEROS.—Pues bien; a esa sesión, a la que pudo concurrir la mayoría de los Senadores de Gobierno, los cuales —si no me equivoco— son veintisiete, no asistieron los once necesarios para que pudiera celebrarse. En ese momento, se pidió al Senador que habla, que estaba pareado y que, por prescripción

médica, no podía trabajar, que se quedara, pero no pudo hacerlo.

No sé si este pequeño incidente ha servido de base para esos comentarios que no deseo calificar, pero contra los cuales quiero protestar en sesión pública.

El señor RODRIGUEZ.—¡Muy bien!

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE EXPROPIACION DE INMUEBLES RUSTICOS.

El señor PABLO.—Pido la palabra para formular una petición muy breve, señor Presidente.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.—Deseo formular una indicación.

Empiezo por declarar que soy miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y que comprendo que yo debiera formularla en el seno de ella; pero, dada su importancia, deseo hacerlo en la Sala.

El Gobierno ha anunciado su propósito de solicitar al Congreso facultades extraordinarias para legislar sobre diversas reformas estructurales. He sabido que una de las razones que ha tenido en vista el Gobierno para adoptar este procedimiento es la lentitud que se atribuye al Congreso en el despacho de las leyes.

Ahora bien, antes de iniciarse el receso de verano, el Presidente de la República envió un proyecto de reforma constitucional para permitir se pagaran con plazos diferidos las expropiaciones de inmuebles destinados a parcelación o a la llamada reforma agraria. Terminado el receso parlamentario, la Comisión no se ha ocupado todavía en el estudio de este proyecto; pero estimo que debiera hacerlo en los días próximos. Pues bien, no obstante ser parlamentario de oposición, con el propósito de demostrar al Gobierno que nos preocupan las reformas planteadas siempre que ellas sean analizadas en discusiones públicas y libres y que signifi-

quen beneficio a la colectividad, pido se fije un plazo a la Comisión que integro, a fin de que en la próxima semana podamos entrar a discutir el proyecto de reforma constitucional en la Sala.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Me parece que lo más concertado sería que el Presidente del Senado se encargara de comunicar al Presidente de la Comisión la solicitud del señor Senador y sus observaciones, sin necesidad de tomar un acuerdo. Así se procede siempre, como primera medida.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—No puede tomarse acuerdo, además.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Se procederá en la forma propuesta por la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez formula indicación para publicar "in extenso" las palabras pronunciadas por el Honorable señor Quinteros.

—*Se acuerda.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

SESION ESPECIAL PARA TRATAR SOBRE RELACIONES DIPLOMATICAS Y COMERCIALES CON TODOS LOS PAISES.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, hace bastante tiempo, antes del descanso del Senado, quedó pendiente una sesión para tratar sobre política internacional.

Recuerdo que la Mesa había quedado, de acuerdo con los Comités, autorizada para conversar con el Ministro de Relaciones Exteriores sobre la realización de una sesión a la cual asistiera dicho Secretario de Estado, a fin de tratar, ante todo, de las relaciones comerciales y diplomáticas de Chile con todos los países del mundo. Me parece, en estos instantes, de suma importancia llevar a cabo una sesión del

Senado para cumplir ese acuerdo pendiente, no sólo para tratar de las relaciones comerciales y diplomáticas con todos los países del mundo, sino también de política internacional en sentido amplio y, sobre todo, de política americana.

A mi parecer, lo que está sucediendo en Argentina no debe pasar inadvertido para la opinión pública, ni para el Gobierno, ni menos para el Congreso de Chile. La suerte de Frondizi en Argentina no es ajena a las consecuencias que en lo futuro pueda tener para la política internacional de Chile.

En consecuencia, ruego a la Mesa, si la Sala está de acuerdo, que tenga la bondad de dar los pasos necesarios para que, en el transcurso de la próxima semana —ojalá en ésta—, podamos realizar una sesión para tratar sobre política internacional, con asistencia del señor Canciller.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).—El Presidente se pondrá en contacto con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

—*Se constituyó la sesión secreta a las 17.34.*

SESION SECRETA

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

—Se tomaron acuerdos respecto de los señores Jacobo Neumann Etienne, Gustavo Jullian Pastor, Arturo Bahamondes Calderón, Leonel Araya Covarrubias, Tulio César Barría Mejías, Mario Carvallo Correa, Ramón Valdés Martínez, Otto Barth Deppe, Manuel Anibal Mansilla Andrade, Jorge Margarit Parera, Alfonso Canut de Bon Salas, Roberto Opazo Oyarzún, René Sagredo Sagredo, Armando Zúñiga Braga, Emilio Cheyre Toutyn, Ramón Rojas Cartagena, Alfredo Carvajal Wilson, Fernando Soto Aguilar Gordon, Ernesto Costa Bunster, Tomás Opazo Santander y Archivaldo Castillo Pino.

—*Se suspendió la sesión a las 18.4.*

—*Continuó a las 18.35.*

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

En Incidentes está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Contreras Labarca.

Puede usar de la palabra el señor Senador.

XII CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Señor Presidente, el XII Congreso del Partido Comunista de Chile, inaugurado solemnemente en el Salón de Honor del Parlamento de la Nación y clausurado en un grandioso acto de masas en el teatro Caupolicán, ha constituido un acontecimiento político de muy vastas proyecciones históricas y está llamado a convertirse en la brújula certera de las masas populares en las batallas que se libran hoy a lo largo del país y en las que se avecinan.

El Congreso, expresión de la conciencia democrática del pueblo.

Si se nos preguntara cuál fue el rasgo característico de la reunión, podríamos decir que el Congreso representó la expresión más elevada de la conciencia democrática y la madurez política de nuestra clase obrera, así como de la inteligencia, la dignidad y el honor de la nación chilena. En efecto, durante seis días inolvidables vimos desfilar por la tribuna un puñado de los mejores soldados que han venido forjándose en las filas de nuestro gran partido, el partido de la clase obrera, para servir con fidelidad la causa

de la democratización de nuestras instituciones políticas y la liberación nacional y social de nuestro pueblo, y en cuyos corazones palpitaba la más ferviente exaltación patriótica. Junto a ellos desfilaron también eminentes representantes de varios partidos comunistas y obreros del mundo socialista, de Francia, Italia y España y de numerosos países de América Latina, que manifestaron su solidaridad hacia el pueblo chileno y dieron pruebas efectivas de un sentimiento profundo de internacionalismo proletario.

De este modo, tuvimos ante nuestros ojos una imagen auténtica de nuestro pueblo y del país, el verdadero rostro de Chile, y, a la vez, una visión real del mundo contemporáneo y de los problemas vitales que conmueven a la humanidad, la cual busca afanosamente, mediante poderosas luchas, el camino del triunfo de la libertad, la paz entre las naciones, la emancipación de los pueblos y el bienestar social.

Marea universal por la paz, la democracia y el socialismo.

En vano las clases declinantes pretenden, aun por medio de la violencia, detener la marea universal que recorre victoriosamente todos los continentes y levanta al combate a más de mil millones de seres humanos de todas las razas. Surge inmovible el mundo socialista, con la Unión Soviética a la cabeza; despierta el continente asiático; Africa da nacimiento a numerosas nuevas naciones, y América Latina asombra al mundo con el triunfo de la revolución cubana, luz y ejemplo para todos nuestros pueblos.

Ante esta avalancha, los amos imperialistas de Norteamérica tratan desesperadamente de conservar sus privilegios e inversiones y defender sus ganancias en los países latinoamericanos y, con tal fin, fraguan un complot contra la soberanía e independencia de nuestros pueblos y contra las libertades democráticas y las conquistas sociales de los trabajadores, en

complicidad con los gobiernos reaccionarios.

La denominada Alianza para el Progreso tiene por objeto, precisamente, sofozar el movimiento revolucionario de liberación nacional que se extiende por todos los ámbitos de América Latina y conservar a toda costa a este continente en el seno del campo imperialista y de la reacción. Bajo el manoseado pretexto de prestar "ayuda" a esas naciones para su desarrollo económico y la defensa de la "civilización occidental y cristiana", los amos del dólar quieren tener mano libre para exportar la contrarrevolución y para intervenir de la manera más desembozada en los asuntos internos de nuestros países.

Ingerencia norteamericana en nuestros asuntos internos.

En Chile, la misión de los "inspectores" Mr. Goodwin y Mr. Moscoso no disimuló siquiera su ingerencia en las cuestiones políticas y electorales. Según una conocida revista, Goodwin expresó sus temores de que los partidos derechistas no pudieran evitar en 1964 el triunfo del Frente de Acción Popular, y agregó que esa victoria equivaldría a "la peor catástrofe para el occidente y la más dura derrota para el estilo de vida que todos nosotros amamos" ("ERCILLA", 14. III. 62).

Ante este insolente desafío de los representantes directos del Presidente de Estados Unidos, Mr. Kennedy, para imponer en Chile un Presidente de la República que sea un simple títere del Departamento de Estado y mantener a la nación chilena en la explotación y el vasallaje, nuestro Congreso ratificó una vez más su decisión de proseguir con mayores bríos el cumplimiento de la misión histórica para la cual fue fundado, o sea, conquistar la plena independencia económica y política de la Nación y la libertad y el bienestar de sus hijos.

Hacia la instauración de un Gobierno popular.

En consecuencia, con esta resolución fundamental, el Congreso dispuso que todos los esfuerzos de los militantes comunistas se concentren en la tarea suprema de reagrupar las fuerzas democráticas y nacionales, los sectores avanzados y de izquierda encabezados por el FRAP, a fin de instaurar un Gobierno que emane limpiamente de la voluntad mayoritaria de la Nación y no de las órdenes de Washington, y que trabaje por la realización de un programa consecuentemente antimperialista y antifeudal, profundamente democrático y nacional.

El Secretario General de nuestro partido, compañero Luis Corvalán, dijo en su informe:

"Hoy la situación nacional e internacional es más favorable a la causa de la liberación de nuestro pueblo. Y para decirlo de una vez por todas, *ante el movimiento popular chileno se abre la perspectiva real de la victoria, de la conquista del poder político, de la formación, por fin, de un gobierno progresista, creador, avanzado.*

"Alcanzar esta victoria es la gran tarea que tenemos por delante. La misión de este Congreso, su verdadera significación histórica, consiste precisamente en trazar los caminos que nos conduzcan a tal objetivo".

Hemos expuesto nuestro propósito fundamental sin ambages, con toda franqueza y claridad, y será estéril toda tentativa de nuestros enemigos dirigida a tergiversarlo.

No estamos organizando una conspiración, un complot ni un cuartelazo. Estos métodos son propios de los partidos reaccionarios.

Es posible evitar la guerra civil.

Nos proponemos conquistar el poder por la vía pacífica, sin derramamiento de

sangre; seguiremos la senda de la lucha organizada de masas, el combate cotidiano en defensa de las reivindicaciones y los derechos de los trabajadores, la brega constante para instaurar las transformaciones democráticas que reclama con urgencia la caduca estructura de la sociedad actual; forjaremos la alianza obrera y campesina; reagruparemos los más amplios sectores de los maestros, estudiantes, empleados particulares, funcionarios del Estado, técnicos, intelectuales, artesanos, pequeños y medianos comerciantes, mineros, agricultores e industriales.

Por este camino estamos seguros de ganar la victoria, pues Chile tiene el privilegio de ofrecer particularidades extraordinariamente favorables para ello, que podríamos resumir así:

Primero.— Existen condiciones económicas y sociales surgidas como consecuencia de que el viejo régimen instaurado por la oligarquía y el imperialismo ha hecho crisis y las clases dominantes han demostrado su esterilidad y su incapacidad para resolver los problemas de la Nación.

Segundo.— Existen fuerzas políticas y sociales agrupadas en el Frente de Acción Popular, en la Central Unica de Trabajadores, en la Federación de Campesinos e Indígenas y en muchas otras instituciones democráticas, que son capaces de desplegar toda la fuerza creadora de la clase obrera y del pueblo y de realizar desde el Gobierno Popular un programa de progreso nacional y de libertad.

Tercero.— Existe un Partido Comunista, templado en la lucha, con suficiente experiencia, firme y unido alrededor de una política científica y una táctica flexible, profundamente ligado a las masas y a sus aliados.

Planes sediciosos de la Reacción.

Sin embargo, estamos conscientes de los peligros que acechan a las fuerzas populares y a la Nación y de los planes que se vienen tejiendo en el País y en el extranjero.

Los sectores más tozudamente reaccionarios de las clases dirigentes, las viudas inconsolables de Mc Carthy, los servidores incondicionales de Mr. Kennedy, no están pasivos. Su febril actividad se concentra en estos momentos en descubrir el resorte que les permita impedir al pueblo el advenimiento al Gobierno.

Las advertencias y los consejos de Mr. Goodwin les sirven de brújula. La bandera del anticomunismo les sirve como vehículo para el contrabando fascista. Tratan de aterrorizar al país con los terribles estragos que perpetraría un gobierno del pueblo. Inventan con increíble desenfado la existencia de un ejército clandestino de 10.000 guerrilleros, armados y dirigidos, naturalmente, por Khrushchev, desde Moscú. Se sienten alentados por el cinismo colosal de los "gorilas" argentinos, prohombres de la "democracia representativa", tan sobajada por Mr. Kennedy y por los "líderes" de la Coalición del Dólar de los Partidos Conservador, Liberal y Radical en Chile.

El pueblo es capaz de aplastar a los reaccionarios.

Nuestro Congreso advirtió:

"El pueblo no busca la violencia. Una vez más dejamos claramente establecido que los comunistas estamos por que el País decida su destino futuro sin guerra civil. Pero que el enemigo no piense que la clase obrera y las masas populares chilenas no le van a hacer la cruz en cualquier terreno. La decisión del pueblo chileno es irrevocable: conquistar su derecho a gobernarse por sí mismo y ningún golpe de Estado, ninguna amenaza, ninguna violencia del adversario lo harán desistirse de este propósito. Y que sepa el enemigo que si desata la violencia la peor parte la sacará él".

Nuestra actitud de evitar la guerra civil no emana de consideraciones sentimentales u ocasionales. Emana de la esencia misma del marxismo-leninismo, de las enseñanzas científicas de Marx, Engels y

Lenin, de la experiencia del movimiento revolucionario de la clase obrera internacional y de nuestro propio país, de las lecciones y las tradiciones de la clase obrera chilena.

En el instante en que determinados dirigentes venden su alma al diablo, es decir, al opresor extranjero, al imperialismo, para conservar sus privilegios y el poder en manos de las castas dominantes; cuando pisotean y escarnecen las instituciones democráticas y los intereses nacionales para mejor servir intereses foráneos; cuando esas clases sociales llegan a su ocaso y su eliminación de la escena de la historia está ya sellada, los comunistas y el pueblo saben que esas clases no vacilarían en prender fuego a Chile por sus cuatro costados y hundir al pueblo en un baño de sangre.

Pero el pueblo vigila; el pueblo es capaz de hacer fracasar esos planes tenebrosos.

Chile exige un Gobierno nacional.

Es claro que el pueblo no quiere en el Gobierno a un Frondizi, ni a un Stroessner, ni a un Trujillo, ni a un Ydígoras..., encargado de cumplir fielmente, bajo el control de Mr. Goodwin o de Mr. Moscoso, las estipulaciones de la Carta de la Alianza para el Progreso o las instrucciones del Fondo Monetario Internacional.

Estamos en buena compañía. Arma al brazo, vigila, junto a nosotros, el Padre de la Patria, Bernardo O'Higgins, quien dejó para las generaciones futuras este testamento inmortal que aparece en el Acta de la proclamación de nuestra independencia, de 12 de febrero de 1818, citada en el Congreso:

"Chile y sus islas adyacentes forman, de hecho y por derecho, un Estado libre, independiente y soberano, y quedan para siempre separados de la Monarquía de España y de cualquiera otra dominación, con plena aptitud de adoptar la forma de

gobierno que más convenga a sus intereses".

Este documento histórico se halla en la Sala de la Presidencia del Senado y contiene una declaración que constituye el cimiento de la nación chilena que nadie podrá remover jamás.

El Gobierno entreguista del señor Alessandri ha fracasado.

Está a la vista que el Gobierno que hace más de tres años se ha entronizado en Chile es contrario a los intereses nacionales, presentes y futuros. Y para que sobre el particular no quede ninguna duda, el Gobierno del señor Alessandri, obedeciendo a la convocatoria de Mr. Kennedy, acudió a Punta del Este, donde, sin consultar previamente la voluntad del país, puso su firma al pie de la Carta de la Alianza para el Progreso, que lesiona nuestra soberanía, nos obliga a seguir una política interna y externa atada a las conveniencias del imperialismo norteamericano y nos compromete a mantener un régimen social que nuestro pueblo repudia. Es claro que tales compromisos no obligan sino a quienes los firmaron con tanta frivolidad, como ocurrió con el documento que suscribieron en 1818 los aristócratas y pelucones declarando su fidelidad hacia el muy amado Rey Fernando VII de España y su deseo de mantener incólumes las instituciones coloniales.

El renacimiento de la Nación.

Solamente el Gobierno Popular, contando con el respaldo y el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos, responderá realmente a los intereses del país, puesto que su misión histórica será ampliar y fortalecer las instituciones democráticas a límites que muchos son incapaces de soñar ahora; promover el florecimiento de la economía y la cultura de la nación; impulsar la prosperidad y el desarrollo de las actividades industriales,

agrícolas y mineras y asegurar la elevación constante del nivel de vida de las masas laboriosas. El Gobierno Popular significará, pues, la plena liberación económica y política de la dominación del imperialismo norteamericano, es decir, el renacimiento de la Nación chilena.

¿Desconocimiento del veredicto de las urnas?

¿En qué quedan, pues, los pavorosos peligros que algunos agoreros han pronosticado?

No son más que ruines subterfugios de políticos irresponsables para hacerse gratos a la reacción interna e internacional, pero no podemos dejar de pensar que también confiesan estar dispuestos a los peores excesos, aun al golpe de Estado. No olvidemos los días angustiosos que vivimos en 1938, en vísperas y a raíz del triunfo del Frente Popular, cuando los "gusanos" chilenos de esa época, si no llamaban en su auxilio a los infantes de marina de los Estados Unidos, por lo menos pedían unos cuantos dólares y otros implementos para desconocer el veredicto de la nación en las urnas.

Pero aun antes, cuando un puñado de patriotas chilenos deseaba constituir la Primera Junta Nacional de Gobierno, también surgieron las voces de los fieles súbditos de Su Majestad el Rey Fernando VII condenando como un crimen la idea de crear dicho gobierno.

Plan subversivo contra la monarquía en 1810.

Cuenta la historia que en la Iglesia de la Merced, en Santiago, el fraile José María Romo pronunció en aquellos días "la filípica más violenta" en contra de los partidarios de la formación de la Junta, en los siguientes términos:

"¿Por qué no lo he de decir, cuando éste es *el mayor escándalo de nuestros días*, lo que arranca lágrimas y gemidos a las

almas justas y lo que hacé estremecer los atrios de la casa del Señor? ¿Qué cosa? Ese *espíritu revolucionario y altanero* que reina en muchos de nuestros amados chilenos que se creen verdaderos patriotas, cuando no hacen más que desnudar el cuello de la Patria para el degüello. Hablemos claro, que ninguna cosa embaraza más que ésta, el negocio de nuestra salvación, y ninguna puede acarrearlos mayores males. Porque, ¿cómo podrán pensar en su salvación unos cristianos conmovidos y agitados por *ese nuevo plan de gobierno contra las leyes de la monarquía y contra los preceptos de Dios?*"

Preguntaba en seguida el Padre Romo si el cambio de gobierno podría producirse "sin derramamiento de sangre" y para dramatizar aún más la situación, en el supuesto de que no se introdujera la violencia, ponía ante los ojos de los feligreses el peligro de "los robos, el saqueo de nuestros templos, de vuestras casas, la muerte de mil inocentes, los estupros, los incendios y otras calamidades consiguientes".

Aunque parezca increíble, en nuestros tiempos suelen aparecer émulos del fraile Romo.

Es claro que ya no se trata de defender como eterno el régimen colonial implantado en Chile por la monarquía española, ni de cautelar los sagrados intereses del Rey Fernando VII.

Ahora, los Romo de nuestro tiempo propugnan la eternidad del régimen de sojuzgamiento a la oligarquía y al imperalismo y de cautelar los intereses sagrados de los reyes del cobre, del salitre, del hierro y de la electricidad.

Y cuando se charlatanea sobre reformas de estructura que se intentan escamotear al movimiento popular, no es más que para cavar una trampa a los pies de las fuerzas de avanzada, como lo prueba la amenaza de represión antipopular que ha surgido en Jahuel tras la proposición de formar un "Frente de Defensa de la Democracia".

Pero ya la historia, desde "El Tiempo de la Infamia", puso una lápida de oprobio sobre los que, so pretexto de amparar la democracia, sólo piensan cómo restringir o arrebatar los derechos populares.

Grandes ideas y altas esperanzas

Y como contraste con las palabras de los Romo de ayer y de hoy, oigamos ahora la voz de otro fraile: Camilo Henríquez.

Dijo: "Algunos corazones nacieron para la mediocridad, otros para lo sublime; unos nacieron para ser móviles y otros para ser movidos. Algunos conservan una insensibilidad estúpida, una indiferencia asombrosa en medio de las fermentaciones de la libertad. Otros tienen una vista tan corta, que sólo ven el interés del momento, sin poder jamás extenderla a lo futuro. Generalmente la libertad es tempestuosa en sus principios y, por tanto, es poco agradable a muchos hombres acostumbrados a una larga y brutal inercia o habituados a la servidumbre, o tan estúpidos y limitados, que son incapaces de percibir las grandes ideas y de formar altas esperanzas".

Porvenir venturoso para el pueblo chileno

En nuestro Congreso tuvieron, en efecto, amplia resonancia las grandes ideas y las más nobles esperanzas que animan a la humanidad en esta época que vivimos, en que están operándose cambios trascendentales y abriéndose limitados horizontes al linaje humano.

Delegados chilenos y delegados extranjeros proclamaron, además, de consuno, su ardorosa devoción por la causa sagrada de la democracia y la libertad nacionales para todos los pueblos oprimidos de la tierra y por la conquista de un porvenir radiante y venturoso para Chile y su pueblo.

Permítasenos reiterar, desde esta elevada tribuna del Senado, nuestra fraternal gratitud hacia cada uno de nuestros hermanos de lucha de los partidos comunistas y obreros que nos han visitado y que tanto brillo contribuyeron a dar a nuestro Congreso.

Sus cálidas y alentadoras palabras no las olvidaremos jamás; nuestro pueblo las tendrá siempre presentes en cada momento de su rudo batallar.

El Socialismo, factor decisivo del desarrollo mundial

Leonid Soloviev, jefe de la Delegación del Partido Comunista de la Unión Soviética, expresó:

"El XII Congreso Nacional de vuestro Partido se ha reunido en un momento significativo del desarrollo mundial. Lo fundamental que caracteriza este período es el crecimiento cada vez más veloz de las fuerzas del socialismo, del movimiento comunista obrero y nacional liberador y ante de todo, la transformación inexorable del sistema socialista mundial en el factor decisivo del desarrollo de la sociedad humana".

"El socialismo gana, paso a paso, una posición tras otra al Viejo Mundo. Esto se manifiesta con claridad particular en la esfera decisiva de las actividades humanas, en la esfera de la producción material. Hasta hace muy poco, en 1955, la parte que correspondía a los países del socialismo en la producción industrial mundial era del 27% y ahora ha subido hasta el 36%. No está lejano el tiempo en que el socialismo ocupe el primer lugar en la producción mundial, también por el peso específico.

"La misión histórica del socialismo —agregó— encuentra su manifestación contundente en la solución de uno de los problemas más candentes de nuestra época, que es la liberación de centenas de millones de gentes de la opresión nacional.

En condiciones de la transformación del socialismo en el poderoso factor del desarrollo mundial, se han abierto ante los pueblos oprimidos, posibilidades favorables para la conquista y el aseguramiento de su independencia. El surgimiento del socialismo significa de veras el comienzo de la era de la liberación de los pueblos oprimidos”.

Cuba: territorio libre de América

Ramón Calcines, Delegado de las Organizaciones Revolucionarias Integradas de Cuba, manifestó:

“Nuestra revolución triunfó y se consolidó y avanza en la actualidad, precisamente, gracias a que no estuvimos ni estamos solos. Junto a nosotros estuvo y está la solidaridad de todos los pueblos del mundo, encabezados por la Unión Soviética, y la solidaridad más estrecha de los pueblos hermanos de América Latina que luchan por barrer los mismos males que nosotros barrimos, por terminar con los mismos problemas y enemigos que nosotros teníamos.

“Dentro de esa solidaridad, uno de los papeles destacados le ha cabido a este grande y aguerrido pueblo que es el chileno, lo cual valoramos en todo lo que significa”.

Quisiéramos agregar, por nuestra parte, que la clase obrera y el pueblo de Chile cumplirán siempre sus deberes de solidaridad y defensa de la revolución cubana, porque con ello se defienden a sí mismos.

Estamos orgullosos de nuestro partido

Señor Presidente:

Estamos legítimamente orgullosos de nuestro Congreso y de nuestro partido, que acaba de cumplir 40 años de gloriosa existencia.

Preparado cuidadosamente mediante amplísimas deliberaciones en miles de reu-

niones de las células y de los congresos locales y regionales, los debates del XII Congreso alcanzaron un alto nivel ideológico y teórico por la defensa de los principios del marxismo-leninismo contra el dogmatismo y el revisionismo. La aprobación unánime del programa, de la reforma de los estatutos y de las resoluciones finales es un signo del vigoroso impulso que adquirirá la lucha por la aplicación en la vida práctica y en la acción cotidiana de tales resoluciones.

Los saludos afectuosos que nos brindaron nuestros queridos amigos de los partidos del Frente de Acción Popular, que de nuevo agradecemos, nos estimularán también para esforzarnos por desarrollar el impetuoso torrente de voluntades dispuestas a luchar por la derrota del imperialismo y la oligarquía y a constituir el Gobierno Popular con el más amplio respaldo de todos los sectores democráticos.

Nuestra palabra, solemnemente empeñada ante la Nación, será cumplida sin eclipses ni desmayos.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

PRESTAMO OTORGADO A CHILE POR LA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente:

Deseo poner de relieve una decisión del pueblo y del Gobierno alemán, que mucho los enaltece. Un préstamo por 100 millones de marcos que ha sido acordado a nuestro país recientemente, revela el propósito de este gran pueblo de participar en el desarrollo de las naciones jóvenes.

Hace pocos meses, escuché del propio señor Ministro de Economía de Alemania, Profesor Ludwig Erhard la política que el Gobierno de su país se había propuesto seguir en esta materia y que incluye la creación de un Ministerio especial para el desarrollo económico. No podía, pues, sorprenderme ese acuerdo reciente del Go-

bierno alemán, tanto más que conozco muy de cerca la tradicional e invariable amistad que nos une con esa gran nación; pero es interesante destacar y alabar la participación de Alemania en los programas de desarrollo de países pequeños, como el nuestro. Y creo, además, que debemos rendir un homenaje a ese pueblo, a su Gobierno y al Ministro señor Erhard por el régimen político que representan y por el sistema económico que establecieron, que permitió recuperar al país de las dolorosas heridas de la guerra, a la vez que elevar extraordinariamente el nivel de vida de su población y participar hoy, además, en programas de desarrollo de países como el nuestro.

Deseo que mis palabras sirvan para dejar testimonio de que aquí, en Chile, apreciamos mucho los esfuerzos del pueblo alemán, así como su permanente actitud de ayudar, como ahora lo hace, al engrandecimiento de naciones pequeñas.

ACTUACION DEL SENADOR SEÑOR PEDRO IBAÑEZ COMO PRESIDENTE DEL BANCO DEL ESTADO

El señor IBAÑEZ.—Deseo, también, señor Presidente, referirme a un ingrato asunto personal, relacionado con el debate que efectuó la Cámara de Diputados, con motivo de la huelga de los empleados del Banco del Estado. Durante el desarrollo de él, el Honorable señor Agustín Gumucio se permitió formular calumniosas expresiones sobre mi persona, con relación a mi desempeño en el cargo de presidente de esa institución.

Tenía un juicio formado sobre el señor Gumucio. Lo sabía una persona poco capaz y, en el hecho, un fracasado...

El señor PABLO.—Esa es una insolencia de Su Señoría. Se está refiriendo a un parlamentario.

El señor IBAÑEZ.—En realidad, no encuentro otras palabras para calificarlo.

El señor PABLO.—¿Por qué no repite lo que llama calumnias, para saber de qué se trata?

El señor IBAÑEZ.—Aunque el Honorable señor Gumucio me hizo el favor de decir que actué en el Banco del Estado sin mala intención, sostuvo, sin embargo, que favorecí indirectamente a consorcios con los cuales, en cierta medida, estaba relacionado. Llegó a la aberración. Dijo que, teniendo el Banco del Estado liberación para importar y pudiendo, por lo tanto, vender maquinaria agrícola a más bajo precio, no lo hizo porque tal negocio lo entregué a particulares. La insinuación que envuelven estas palabras es de una falsedad absoluta, y el señor Gumucio miente cuando trata de asociarme a negocios de importación de maquinarias.

Debo informar a mis Honorables colegas que, cuando el Presidente de la República me ofreció el cargo de presidente del Banco del Estado, me advirtió que seguramente su desempeño perjudicaría a las actividades particulares en que participaba. Le respondí que jamás había tenido negocios con dicho banco y que nunca antes había pisado las oficinas de la institución. Y mientras fui su presidente y después de dejar el banco, he mantenido inalterable esta misma línea de conducta.

Las empresas a que estoy vinculado no han tenido, pues, ningún negocio, ni directo ni indirecto, con el Banco del Estado.

El señor ECHAVARRI.—Pero sí con la CORFO.

El señor IBAÑEZ.—Tampoco.

Respecto de la maquinaria agrícola, quiero decir al Senado que puse término a un régimen altamente inconveniente, y ello se hizo, precisamente, porque aquel sistema podía favorecer a determinados importadores.

Quiero recordar que, con el régimen existente anteriormente, se dio, por ejemplo, el caso de adquisiciones por parte del banco de tractores de países de la órbita soviética, vale decir, uno de aquellos nego-

cios de trueque que ya he denunciado en ocasiones anteriores y que perjudicaron gravemente a los agricultores y al país. Estos resultados inconvenientes fueron los que me llevaron a proponer un régimen de absoluta libertad para la adquisición de maquinaria agrícola, y que así los agricultores pudiesen adquirirlas donde lo estimaran más provechoso, e, inclusive, se estableció un sistema que permitía a los agricultores importar directamente sus propias maquinarias, si ello resultaba más favorable para sus intereses.

El Honorable señor Gumucio terminó sus comentarios sobre mi persona con una observación muy penetrante, como todas las suyas, cuando sostuvo que lo más interesante hoy día es la existencia en Chile de una clase media que entiende dónde está el punto más hondo de la crisis del sistema que estamos sufriendo.

Pues bien, para completar la información de esa clase media, voy a decirle dónde está el punto más hondo de la crisis actual. Está precisamente en esos elementos parásitos que abundan en nuestro país y que establecen colusiones entre sus intereses personales y sus influencias políticas. El propio Honorable señor Gumucio es un buen ejemplo de lo que estoy afirmando.

El señor PABLO.—Esto es una ofensa gratuita, señor Presidente, que nosotros no aceptamos.

El señor IBÁÑEZ.—Después Su Señoría me dirá si me encuentra la razón.

El señor PABLO.—Yo censuro a la Mesa por permitir estas expresiones.

El señor BARROS.—Debe referirse en términos correctos a un parlamentario. Debe retirar la expresión "parásito".

El señor PABLO.—Yo censuro a la Mesa.

El señor ECHAVARRI.—¡Hasta cuándo vamos a permitir esto!

El señor IBÁÑEZ.—Lo mismo digo yo: hasta cuándo lo vamos a permitir...

El señor PABLO.—La Mesa no da garantías.

El señor BARROS.—Es una cobardía, puesto que el Honorable señor Gumucio no está aquí.

El señor IBÁÑEZ.—Su Señoría puede hacer su defensa.

El señor PABLO.—La haré en el momento oportuno; pero, mientras tanto, reclamo de la actitud del señor Senador.

El señor IBÁÑEZ.—El señor Gumucio me calumnió cuando yo no estaba en la Cámara.

El señor PABLO.—Las calumnias no se responden con injurias, sino con explicaciones.

El señor IBÁÑEZ.—Digo que respaldo mis afirmaciones con las leyes especiales que obtuvo el señor Gumucio por las cuales se le reconocieron años de servicios que no prestó,...

El señor PABLO.—Eso lo votaron Sus Señorías.

El señor IBÁÑEZ.—... con lo que logró una pensión de jubilación equivalente al sueldo de Subsecretario de Estado, y todo ello cuando apenas había cumplido cuarenta años de edad.

¡Esa es la crisis!

El señor BARROS.—Y Su Señoría se hizo aprobar una subvención de cincuenta mil escudos para la Fundación Adolfo Ibáñez.

El señor PABLO.—Y rechaza una comisión investigadora.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Ibáñez y ruego no interrumpirlo.

El señor IBÁÑEZ.—Sabía que esa infamia se diría aquí un día. Quiero advertir al señor Senador que no hay comparación posible entre una y otra situación.

La Fundación Adolfo Ibáñez es una obra educacional a la cual mi familia ha entregado una parte importante de sus bienes y a la que yo consagro, además, una parte apreciable de mis trabajos y mi esfuerzo.

Su Señoría puede recoger la opinión de amplios sectores de nuestra ciudad y aun

del país, para comprobar que esa fundación realiza una obra de importancia y que ha crecido, precisamente, como consecuencia del éxito que han tenido sus labores. Para atender a dicho crecimiento, que supera las posibilidades de los aportes personales que ayudan a financiar esta obra educacional, se otorgó la subvención aludida.

Por lo demás, ese asunto se discutió oportunamente aquí, en el Senado.

El señor PABLO.—La otra ley también fue discutida en el Senado.

El señor IBAÑEZ.—Quiero decir que el señor Gumucio, con el respaldo moral que le dan su espléndida jubilación y su magnífica renta parlamentaria —asunto al cual me referiré oportunamente—, se alza ahora como un nuevo Catón y trata de imponer una calumnia, con el fundamento —como él dice— de un artículo publicado en la prensa y de un desmentido que no recuerda haber visto.

Tal proceder es una infamia, señor Presidente, y mientras el señor Gumucio no justifique o no presente antecedentes para probar sus palabras, me voy a permitir calificarlo a él con un adjetivo que hizo famoso un hombre público chileno...

El señor CASTRO.—¡Cuidado con los adjetivos!

El señor IBAÑEZ.—..., diciendo que el señor Gumucio es un felón.

El señor QUINTEROS.—¿No hay un Reglamento que impida estas expresiones?

El señor RODRIGUEZ.—¿En qué queda el Reglamento del Senado?

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—A continuación, le corresponde usar del tiempo al Comité Demócrata Cristiano.

El señor QUINTEROS.—Pero ha habido una expresión antiparlamentaria que la Mesa debe borrar de oficio.

El señor DURAN.—El Comité Conservador me ha cedido el resto de su tiempo. Por otra parte, hemos hecho un cambio con el Comité Demócrata Cristiano res-

pecto del tiempo de mañana. Por lo tanto, para formular mis observaciones de una sola vez, deseo ceder de inmediato una interrupción al Honorable señor Pablo.

El señor QUINTEROS.—¡De modo que se le puede decir felón a cualquiera en el Senado!

El señor PABLO.—En atención al cambio de tiempos que había acordado mi partido con el Radical, usaré brevemente de la palabra ahora, y mañana interveniré más extensamente con relación a lo que se acaba de manifestar.

En primer lugar, quiero hacer presente mi más enérgica protesta por la actitud de la Mesa.

Tengo el convencimiento de que la democracia existe, no sólo para imponer el criterio de las mayorías, sino, fundamentalmente, para respetar el derecho de las minorías.

Se han empleado términos antiparlamentarios en contra de un miembro del Congreso Nacional, y no hemos visto de parte del Presidente del Senado una actitud que resguarde el derecho de hacer eliminar las palabras pronunciadas, que constituyen una insolencia para cualquier ciudadano, cuanto más para un parlamentario. Por eso, he formalizado una censura a la Mesa, censura que empezaré por pedir sea votada mañana. No me importa el resultado de la votación, pero sí me interesa resguardar los principios que deben regir en el Congreso Nacional. Hoy hay unos en la mayoría; mañana habrá otros. Pero, en todo momento, trataré de que se respete el derecho de las minorías, aun cuando, el día de mañana, algún Senador de nuestras bancas ocupe en la Mesa el sitio que tiene el Presidente del Senado.

En segundo término, quiero calificar duramente la defensa del Honorable señor Ibañez.

Estimo probable que el señor Senador pueda haberse sentido afectado por las alusiones del señor Gumucio. Pero me pa-

rece que a Su Señoría lo han herido, no tanto los términos empleados ni la injuria que haya podido provenir de ellos, sino más bien el profundo concepto expresado y la denuncia de un hecho. Si ese hecho era falso, pudo haberlo demostrado;...

El señor IBÁÑEZ.—¡Eso hice!

El señor PABLO.—... pero la calumnia no se contesta con la injuria, ni tampoco con el plagio. Todavía más, con un plagio bastante mal recordado, porque el término "felón" fue recogido por el señor Rafael Luis Gumucio, padre del Diputado, precisamente para calificar las actitudes de algunos hombres que se sientan en las bancas de enfrente, en las cuales está Su Señoría.

Como no me he impuesto en su totalidad del debate habido en la Cámara de Diputados, y por conocer al señor Gumucio, cuya persona me merece un profundo respeto, me haré cargo mañana de la defensa a que tiene sobrado derecho frente a un ataque que me parece un poco cobarde. Cobarde, por recaer en un parlamentario que no está en la Sala ni pertenece al Senado, y que, por lo tanto, no puede defenderse personalmente aquí de esas injurias.

El señor IBÁÑEZ.—¿Las expresiones del señor Gumucio le parecen poco insulto a Su Señoría?

El señor PABLO.—Declaro que había cambiado el tiempo del Comité Radical por el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor DURAN.—Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ.—¿Borraré la Mesa los términos antiparlamentarios?

COMUNISMO Y DEMOCRACIA.

El señor DURAN.—Hemos aprendido, desde hace mucho tiempo, que las palabras...

El señor ECHAVARRI.—Sacar palabras.

El señor DURAN.—... sirven para ocultar los pensamientos. Y hoy debo recordar esta frase, después de escuchar el

discurso del Senador comunista Honorable señor Contreras Labarca, quien lo ha leído aquí para dar cuenta a la Corporación del Congreso que su partido acaba de terminar la semana pasada.

Deseo recoger algunas de sus observaciones, en especial porque muchas de sus frases envuelven, como siempre lo hacen los representantes del Partido Comunista, ideas trucas. Falsean, mediante la supresión de parte del pensamiento, la integridad de lo dicho, la integridad de lo planteado.

No es de extrañar que, en su larga exposición, Su Señoría haya usado términos que son de todos nosotros ya largamente conocidos: los sirvientes del imperialismo, el criterio colonialista, los partidos que subyugan al pueblo, en fin, toda la serie de frases que, a fuerza de repetirse...

El señor CONTRERAS LABARCA.— Es la realidad.

El señor DURAN.—... van penetrando en la gente y desviando el análisis serio de los problemas.

Esta tarde, el señor Senador ha pretendido demostrar que el Partido Comunista, por lo menos en Chile, es democrático. Tengo fundados temores por el porvenir disciplinario, dentro de su partido, del Honorable señor Contreras Labarca. En efecto, cuando Su Señoría sostiene en el Senado que su colectividad es democrática, está negando la filosofía misma de sus principios, filosofía que establece claramente que su colectividad internacional es una agrupación con criterio revolucionario, que pretende el cambio por medio de la fuerza.

Por lo demás, tales afirmaciones encuentran respaldo eficaz, con pruebas irredargüibles, en todos los países del mundo donde el Partido Comunista, en minoría, ha logrado imponer, por la fuerza, la violencia y el derramamiento de sangre, gobiernos que en definitiva devienen en dictadura. De tal manera que su planteamiento democrático de esta tarde, no sólo con relación a los procedimientos utiliza-

dos permanentemente por el Partido Comunista, sino también al problema vital de la democracia, al régimen de libertad, está contradicho por la historia que hemos tenido oportunidad de vivir y de conocer. Se necesita ser demasiado inocente para pensar que pueden aceptar como verdadero, desde el punto de vista filosófico, el planteamiento contenido en esa idea quienes conocen la acción del Partido Comunista por medio de la prensa, o por estar enterados del pensamiento de sus filósofos, de sus estrategias y de sus tácticos. Sería como comulgar con ruedas de carreta.

En el curso de sus observaciones, el Honorable señor Contreras Labarca se ha referido, con las adjetivaciones que todos conocemos, a dos representantes del Gobierno norteamericano, los señores Goodwin y Moscoso, a quienes calificó con términos violentos e insolentes.

El señor CONTRERAS LABARCA.—La insolencia partió de ellos, porque intervinieron en los asuntos internos del País, lo cual les estaba vedado.

El señor DURAN.—Digo insolente, señor Senador, porque esa misión vino a Chile invitada por el Gobierno de la República, con el fin de elaborar, en conversaciones directas, una fórmula que nos permitiera, en un trato que aspirábamos a que fuera justo —en beneficio del interés común, del interés del pueblo y de las grandes mayorías nacionales—, encontrar soluciones urgentes para los problemas que viven Chile y todos los países subdesarrollados.

Accediendo a tal invitación, formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, esos dos representantes del Gobierno de Estados Unidos permanecieron en el país durante algunas horas. No sé qué fundamento serio puede tener la afirmación hecha por el señor Senador en el sentido de que esos personeros pretendieron intervenir en la vida política de Chile, mediante —como él lo sostu-

vo—, no sólo recomendaciones, sino también directivas para los efectos de producir un ordenamiento político capaz de enfrentar a la fuerza partidaria que, en el lenguaje de Sus Señorías, se ha constituido en una especie de monopolio de los sectores populares.

Para el señor Senador del Partido Comunista, no hay en Chile más representación que aquella emanada de los sufragios que benefician a su partido o a las demás fuerzas integrantes de la sigla denominada FRAP. Los demás no representan a nadie en el Congreso Nacional; son elementos reaccionarios llegados hasta el Senado por el cohecho, el engaño, la burla, la trapisonda. Ese pensamiento —el cual, como digo, viene siendo repetido en forma majadera— me parece útil comentarlo aunque sea en pocas palabras.

Hace algunos años, con ocasión de la última elección presidencial, esos comicios y los de parlamentarios, efectuados con posterioridad, se llevaron a efecto conforme a un régimen electoral que obtuvo, en el Congreso, el respaldo de las fuerzas políticas del FRAP, de la Democracia Cristiana y del Partido Radical.

El señor ECHAVARRI.—Y del Partido Nacional.

El señor DURAN.—Y del Partido Nacional.

Esa reforma fue estudiada por los más distinguidos juristas de esas colectividades y fue motivo, si mal no recuerdo, de dos enmiendas, una de las cuales se denominó la "ley del lápiz". Quedamos todos los parlamentarios de los partidos mencionados muy satisfechos de haber estructurado normas jurídicas que, mediante la cédula única oficial, permitían tener tranquilidad de espíritu y la certidumbre de que los viejos vicios, el cohecho y las presiones, no serían valederos, en adelante, en los comicios públicos.

Resulta, entonces, incomprensible que los mismos que contribuimos a dar for-

ma a ese cuerpo de leyes, estemos, por medio del lenguaje que escuchamos hoy al Señor Senador comunista —y, en oportunidades anteriores en tribunas públicas, a representantes de otros partidos—, hablando de que el régimen democrático y representativo es en Chile sólo una democracia de figura, aparente.

Se ha llegado a tales excesos en la materia, que, con la ley electoral nueva, un hombre del FRAP, un parlamentario de esas fuerzas, al proclamar a los candidatos a Senadores y Diputados, sostuvo el año pasado, en el teatro Caupolicán, que era ése el último acto electoral democrático a que concurrirían. Lo dijo, seguramente, por sentirse burlados en sus esperanzas.

Estimo absurdo que los propios estructuradores de determinado estatuto jurídico para enfrentar los comicios, dictado después del profundo estudio y de la dedicación gastados en su tramitación, seamos precisamente quienes nos levantemos para sostener que ese régimen electoral es malo. Lo estimo así, porque involucraría una grave queja y una crítica a nuestros propios representantes, que estudiaron la ley, y porque, además, dejaríamos caer sobre nosotros mismos un timbre de imbecilidad del cual sería muy difícil, en definitiva, sacudirnos.

El lenguaje escuchado hoy lo ha completado el señor Senador con un violento ataque al Presidente Kennedy, Mandatario elegido en una justa democrática por un país con el cual Chile mantiene cordiales relaciones y del que hemos recibido, en múltiples oportunidades, útiles ayudas. Yo recuerdo —porque en mi concepto, uno de los deberes fundamentales del hombre es tener gratitud— que, con ocasión del último sismo, cuando nuestra zona austral, destrozada por las fuerzas desatadas de la naturaleza, producía terror y amargura en las pupilas de todos los chilenos; cuando los hombres, mujeres

y niños abandonados, botados en los caminos, buscaban posibilidades de atenuar sus dolores, el Gobierno norteamericano envió una ayuda importante, primero en aviones, en gigantescos "Globlemaster" que recorrieron nuestro cielo y que trajeron auxilio.

Sería un ingrato si no expresara, en el Senado de la República, en nombre de los hombres, niños y mujeres modestos de la zona a la cual represento, la congoja que me produce ver como personeros de partidos que se dicen representar al pueblo no tienen respecto de quienes en un instante de dolor nos tendieron la mano y mitigaron parte de nuestras amarguras, no diré una expresión de agradecimiento, que no puedo pedirles, pero sí, por lo menos, un silencio respetuoso.

Las palabras pronunciadas respecto del Jefe del Estado norteamericano, señor Kennedy, quiero recogerlas esta tarde. Y quiero hacerlo no obstante saber por anticipado, como saben todos los señores Senadores, que en toda la prensa dominada por el Partido Comunista se me motejara mañana, como ayer, de ser "un Senador vendido al imperialismo", "un parlamentario a sueldo de Wall Street", "un sirviente de Estados Unidos". Pero, señor Presidente, cuando se asumen responsabilidades políticas, hay que poner el cuero duro frente a la política de infamias que ha venido desatándose en Chile. Por mi parte, sean muchos o pocos quienes crean necesario ponerle freno, desde el fondo de mi alma de hombre, no estoy dispuesto a tolerarla, por lo menos en una actitud pasiva. En consecuencia, más allá del lenguaje violento, soez, injurioso y calumnioso, cumplo el deber y el mandato de mi conciencia de ciudadano de decir mi verdad. Podrá ser ella juzgada por los distintos sectores como crean conveniente, pero debo cumplir ese deber para conmigo mismo.

¿Qué ha planteado el señor Kennedy en

lo que se ha denominado la política de Alianza para el Progreso? En una actitud que tengo el deber de aplaudir, el Presidente Kennedy ha sostenido que la política de los gobiernos norteamericanos anteriores, con relación al continente sudamericano, ha tenido tal frialdad y tal injusticia que han despertado y alimentado en estos pueblos una natural resistencia, una falta de amistad que él ha notado y que lo hace abrir las puertas de una política nueva.

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¡Lo que no le ha impedido invadir a Cuba!

El señor DURAN.—Como militante radical, tengo el deber de aplaudir esa política.

No es la dádiva que se entrega con la sola finalidad de acallar las críticas, ni de sujetar las violencias. No. Una dádiva de ese carácter no la puede aceptar ningún país digno, libre y soberano.

El planteamiento del señor Kennedy ha tenido como esencial algo que a los radicales nos ha llenado de orgullo: el que esa ayuda fraterna sólo será posible en la medida en que los propios pueblos americanos, compenetrados de la situación económica y social que viven, de la posición de privilegio de grupos que tienen, mientras las grandes mayorías nacionales viven ahogadas en la amargura y en la miseria, corrijan tal estado de cosas, mediante trascendentales planes rectificadores, como los que han dado motivo, en nuestro país al estudio de las denominadas reformas estructurales.

En consecuencia, se abre paso para los pueblos de América a una política nueva, no aquella de la que tanto oímos hablar y de la que tanto muchos de los nuestros hablaron en sesiones de este mismo Congreso, no una política del poderoso sobre los débiles, no una política de amparo a gobiernos de dictadura que sojuzgan a sus pueblos, no una política de tolerancia frente a gobiernos retardatarios que no

quieren observar el despertar de las grandes masas en las horas inquietas que estamos viviendo; sino un lenguaje nuevo, que abre posibilidades de colaboración en la misma medida en que esos grupos oligárquicos, con comprensión frente a la hora nueva, sean capaces de rectificar rumbos dentro de sus fronteras respectivas para abrir posibilidades a los asalariados, al clamor popular.

Cuando se habla, ante los horizontes esperanzados de América Latina, para las grandes mayorías de los pueblos postergados, un lenguaje nuevo, claro y promisorio, de equidad y de justicia, resulta tremendamente injusto contemplar a un Senador del Partido Comunista en este tono de virulencia, en lugar de escucharle una voz de esperanza ante la hora de la rectificación.

Es, señor Presidente, un trágico hecho de la historia. Los Senadores comunistas no están planteando el problema de Chile. A ellos, en esta Corporación, como en la Cámara de Diputados o en la tribuna pública, no es el problema de Chile, no es el problema del carbón ni el del analfabetismo de nuestro pueblo el que inquieta su mente. Hay, señor Presidente, hoy como ayer, una inquietud distinta en su planteamiento internacional. Ellos se movilizan aquí en ese sentido; y el lenguaje del discurso del Honorable señor Contreras Labarca ha tenido estas facetas filudas de la línea de su partido, que no es sino la ejecución del planteamiento internacional en la lucha de la U.R.S.S. en contra de la democracia norteamericana. Por eso, este lenguaje que le hemos escuchado es un ataque más, disparado desde las tierras libres de Chile, contra la democracia norteamericana. Yo comprendo la actitud asumida por el Honorable señor Senador. Pero tengo que decir, en función de un mandato de conciencia para servir el interés de mi pueblo, que ése es un lenguaje que lesiona el interés popular de Chile, porque, en la medida en que

no logramos concretar en una firme realidad esta ayuda económica, que se requiere para buscar nuevas fórmulas, abrir más industrias, capitalizar el país, dar mayor trabajo y subir el nivel de vida, en esa misma medida, el terreno se hace más propicio a la siembra de semillas destructoras de la democracia que está realizando el Partido Comunista esta tarde por la voz de uno de sus representantes.

Ha hablado el señor Senador Comunista de la defensa de toda una estructura, de todo un sistema, de todo un régimen, cuando de lo que estamos preocupados quienes, en este instante, tenemos responsabilidades gubernativas, es exactamente de lo contrario. Es verdad que en la pugna por el logro de los anhelos de cada uno de los Partidos, existan las discrepancias naturales que nacen de planteamientos en muchos puntos distintos. Pero estamos avanzando. Ya llegó al Congreso un proyecto de reforma constitucional que permite la expropiación sin pago al contado.

Si esto se hubiera planteado hace 5 ó 10 años, nadie habría podido imaginar que partidos políticos que tienen respecto de los textos legislativos una posición estática iban a aceptar tal tipo de reformas. Pero ¡qué reaccionarias son aquellas mentes que pretenden creer que las fuerzas políticas no evolucionan! Tienen que evolucionar, porque, si no lo hacen, los pueblos las desbordan y se producen las catástrofes sociales.

Por eso, también llegará al Congreso, según informaciones de la prensa y de los hombres responsables del Gobierno, un proyecto de reforma agraria. Pero no un proyecto como lo pueden desear algunos de los hombres que en este instante están tratando de toser para expresar sus inquietudes o discrepancias. No, señor: éstas se expresan con la voz y no con tosidos.

El señor QUINTEROS.— Estoy resfriado.

El señor DURAN.— Nuestros anhelos de reforma agraria son distintos de los del Partido Comunista.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Por supuesto.

El señor DURAN.— Por una razón muy simple: porque mientras nosotros deseamos cambios de estructuras y de las bases sociales dentro del régimen democrático y de libertad, los señores Senadores comunistas desean un sistema diverso, que permita ir ahogando la convivencia hasta el límite de la desesperación. Y allí son ágiles. Allí los hombres se manejan con destreza y tienen habilidad y "punch". Y muchos Senadores democráticos tienen la inocencia de no observar lo que aquí mismo vamos a ver: cómo ante un planteamiento justo, una cosa buena, de tal manera se la distorsiona, que, en definitiva, la hacen ineficaz.

Por ello rectifico en estas palabras al Senador comunista para decirle, respecto de los miembros del Partido Radical, a quienes hizo una alusión directa, que mi colectividad está colaborando en el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri y que entró a asumir responsabilidades en una hora dura justamente para buscar, en el camino democrático y dentro de la libertad, las rectificaciones que, en estas conversaciones que el mundo tiene, los pueblos de todas las latitudes están planteando ansiosamente.

El Honorable colega se refirió sin nombrarme, al acuerdo de Jahuel. Para tranquilidad de Su Señoría, debo decirle que ése no es un acuerdo del Partido Radical; fue una conversación entre dirigentes. Lo que allí se discutió tendrá que resolverlo la directiva y no consiste más que en una sola cosa, en algo muy simple.

¿Cuál es el llamado de Jahuel? Es un llamado para que las conciencias democráticas de Chile comprendan que estamos frente a un serio peligro y que se unan, que no se disocien y que, por la lí-

nea del entendimiento, sean capaces de salvar la democracia chilena.

Si el señor Senador antes nos ha dicho que él y su partido son demócratas, ¿dónde está el problema? ¿Por qué se inquieta tanto sobre todo al iniciar mis palabras? Tal vez porque es común que las palabras oculten el pensamiento...

El señor CONTRERAS LABARCA.— Me inquieto, pues durante un gobierno radical se dictó la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

El señor DURAN.— Esa ley fue derogada; de modo que Su Señoría habla de historia muy antigua. Antes se produjeron luchas muy violentas entre españoles y aborígenes. Es cuestión de remontarse en la historia; pero ello no le conviene a Su Señoría, pues aparecerán Polonia y Hungría con miles de cadáveres, y tendrá que buscar...

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¿Y por qué no se refiere al caso de Cuba?

El señor DURAN.— También hablaré de Cuba.

Y, como decía, el señor Senador deberá buscar fórmulas muy hábiles —no dudo de que dispone de ellas— para poder conjugar el pensamiento actual tanto suyo como de su partido al defender la línea del señor Khrushchev por su acusación al otro hombre, al glorioso Mariscal Stalin, al que sacaron de la urna donde reposaban sus restos mortales y al que ahora acusan de las cosas más tremendas. Y ésta es una de las grandes ventajas de la democracia. Cuando hay una dictadura, como la de Stalin, hasta Khrushchev se calla frente a los abusos. En una democracia se puede denunciar. Por eso las democracias no necesitan urgir en los sepulcros para sacar cadáveres y mostrarlos a los pueblos por la vía de derrumbar la línea del personalismo.

Y ya que Su Señoría me invita...

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¡Ya hablaremos de eso a su tiempo!

El señor IBÁÑEZ.— Cuanto antes, mejor.

El señor DURAN.—...a hablar del problema de Cuba, yo no tengo ningún inconveniente en afrontar un análisis en esta oportunidad y no en otra. Pero antes me permitirá el señor Senador decir dos palabras respecto de la antinomia que existe entre el lenguaje que hoy hemos escuchado, violento, tajante, pero democrático, y el otro lenguaje que el Partido Comunista ocupa al lado afuera del hemiciclo.

El señor CONTRERAS LABARCA.— En todas partes hablamos igual.

El señor DURAN.— ¡No, señor Senador! Todos tenemos oídos y ojos que nos permiten escuchar y leer distintas cosas.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Lea las actas del congreso que acabamos de celebrar.

El señor DURAN.— Y se ha llegado, por medio de este diabólico procedimiento, a cosas que deseo denunciar aquí.

Yo dije hace algunos días que los demócratas debían tener cuidado respecto de la acción de grupos políticos que estaban planteando fórmulas ajenas al régimen político, democrático, jurídico y representativo; expresé que había un sistema cedular y hablé de la preparación de una campaña de guerrillas. Los dirigentes del Partido Comunista, por medio de su Departamento de Información, me desmintieron, con el lenguaje que les es característico, adjetivándome de todas maneras: que no eran más que invenciones de Investigaciones acerca de esas eternas cosas que los comunistas nunca hacen.

Quiero decir al señor Senador que hace unos días escuchamos a un Senador, en esta misma Sala, declarar que, frente a la agresión que en esos instantes se estaba fraguando por parte de las fuerzas imperialistas —y estoy repitiendo sus palabras— contra la república democrática de Cuba, movilizarían un ejército con el objeto de que los chilenos libres de los sectores populares fueran a defender allá

el mantenimiento del régimen popular del señor Castro. Y nos avanzó opiniones respecto de la heroicidad con que se iban a batir en las tierras de Martí.

¿Por qué se extrañan los señores Senadores de que nosotros, por la vía de la información, también sepamos que algunas de las cosas se están haciendo? Y yo me he preguntado muchas veces: si no se moviliza para Cuba, ¿ése será un ejército cesante? ¿Y en qué parte del mundo el Partido Comunista, cuando llegó al Poder, mantuvo el régimen jurídico o buscó la línea del ordenamiento parlamentario para obtener la realización de las grandes reformas que anhela? No, señor Presidente...

El señor CONTRERAS LABARCA.— El Servicio de Inteligencia norteamericano induce a error a Su Señoría.

El señor DURAN.—Yo no trato con el Servicio de Inteligencia norteamericano. Su Señoría está anticipando lo que dirá la prensa mañana. Yo no tengo tratos con nadie, ni con la Embajada norteamericana, como también me acusan.

Aquí este diarito dice: "Capitales nazis mueven el anticomunismo de Julio Durán". Y yo he dicho —lo expresé en la radio y lo repito aquí—: en lo relativo al entendimiento con los "nazis", Sus Señorías deberían guardar un recatado silencio. Y noto que los señores Senadores no sólo no lo tienen, sino que, por el contrario, salen a la mitad de la arena con una desenvoltura que no me atrevo a aplaudir, porque es negativa, pero que, en todo caso, es digna de admiración. Ellos, los comunistas, han hablado del entendimiento con los "nazis". ¿Acaso piensan que todos hemos olvidado la historia del mundo? Cuando en los distintos frentes de batalla las democracias luchaban con el totalitarismo bestial de Hitler y de Mussolini, ¿no se produjo el pacto Von Ribbentrop-Molotov?

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¡Acuérdense de Stalingrado!

El señor DURAN.— ¿No hubo entendimiento entre Rusia y la Alemania "nazi"? ¡Sí, algunas cosas recordamos!

El señor CONTRERAS LABARCA.— Esa es prehistoria, como Su Señoría mencionó hace un instante.

El señor DURAN.—Pero es una prehistoria útil de recordar al señor Senador, para que observe el camino que parte de Sus Señorías siguen, y no busquen, por el camino torcido de las suposiciones, fórmulas calumniosas en contra de la gente. Y es una fórmula que tampoco creo ideada por Sus Señorías. La puso en práctica Hitler, el viejo aliado de Stalin: "Calumnia, calumnia que algo queda". Este es el sistema. Aquí tengo un largo artículo, que no voy a comentar en su totalidad, porque no deseo distraer la atención de Sus Señorías, que no tiene mayor importancia, pero que sí sirve como botón de muestra del sistema que se emplea. En él se habla de muchas cosas: que yo he estado en trato con los nazis durante mi último viaje a Alemania. ¡Si, los nazis están en el sector oriental!

El señor CONTRERAS LABARCA.— Están en el Gobierno de Alemania Occidental.

El señor DURAN.— Y actúan con el mismo criterio antioccidental y totalitario. Se entienden muy bien. De tal manera que esto de haber estado en Berlín Occidental no es suficiente prueba. Yo le voy a decir al señor Senador otra cosa. Sus Señorías siempre hablan mucho de que este régimen democrático no sirve para nada.

El señor CONTRERAS LABARCA.— No. Nunca hemos dicho eso.

El señor DURAN.— Y detrás de la carátula de la libertad, de la cultura y de la miseria humana, le prometen al pueblo un sistema en el que habrá justicia social y más pan.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Verdadera democracia.

El señor DURAN.—Verdadera demo-

gracia. Pero hay un hecho curioso para quienes hemos tenido oportunidad de observar las cosas. Yo he estado en los dos sectores de Berlín, el de Oriente y el de Occidente, y me atrevo a decir al señor Senador con fotografías en la mano, que mientras en Berlín Occidental hay libertad, edificios, construcciones, trabajo, alegría, luces y felicidad, en el Berlín Oriental mora la tristeza, la amargura.

El señor BARROS.— Está totalmente equivocado.

El señor DURAN.—Puede ser, pero...

El señor BARROS.— Lea el libro de John Gunther "Inside Europe Today" que, precisamente, contradice las afirmaciones de Su Señoría.

El señor DURAN.— ¡No me creerá Su Señoría tan inocente como para hacer fe en las afirmaciones de ese personaje y en las de Sus Señorías! Yo estoy simplemente repitiendo las cosas que tuve oportunidad de ver personalmente.

El señor BARROS.— Lea el libro de Gunther.

El señor DURAN.— Y viendo estas cosas en forma directa, pude observar otro hecho que es útil analizar y que es el lenguaje del Partido Comunista. Ulbricht, el tirano del sector oriental, —para que Sus Señorías estén tranquilos— el representante popular de la Alemania del Oriente, el hombre nacido tal vez de las urnas, dijo un día, contestando a los periodistas: ¿Quién ha hablado de levantar una muralla aquí en Berlín? Esto es invención del imperialismo; son cosas que han creado las mentes afiebradas de esta gente que vive movida y dirigida desde Wall Street. Los obreros alemanes orientales jamás ocuparán sus manos en levantar una muralla que divida a Berlín. Ellos están preocupados de hacer casas para los obreros alemanes.

Tres días después se levantaba la muralla de Berlín por orden de Ulbricht. ¡No, señor; si el problema de Cuba no es único en el fondo!

Los comunistas tienen una ventaja. Ellos nos critican por lo que denominan, con razón, moral burguesa, que nos permite tratar de hacer en lo posible lo que hemos dicho que haremos. Pero Sus Señorías, como digo, tienen una gran ventaja, porque prometen una cosa que saben que no cumplirán.

El señor Castro inició, bajo la mirada esperanzada de los pueblos americanos y del mundo, una cruzada contra el tirano Batista. La inició en Sierra Maestra, y se aglutinaron a su alrededor gentes de todos los colores políticos: frailes, masones, liberales, socialistas, hombres de la industria, del comercio, de la agricultura. Todas las mentalidades libres estuvieron con Castro en el momento en que se gestaba la libertad de Cuba. Y allí escuchábamos sus discursos, a veces en los teatros. "Vamos a triunfar" —decía— "para derrocar un ominoso gobierno tiránico, darle libertad a Cuba y llamar a elecciones libres".

Pero hay más. Llegó a la Habana; triunfó el movimiento, y todos los partidos políticos democráticos aplaudimos alborozados la caída del sargento. Se inició un nuevo gobierno. Entonces, un día 13 de enero de 1959, el señor Castro nos dijo "Yo no soy comunista, ni tampoco lo es el movimiento".

Y más adelante, el 15 de marzo de 1959, insistió: "Frente a los sistemas que se disputan en el mundo la hegemonía, frente a las ideologías que se disputan en el mundo la hegemonía, surge la revolución cubana con su ideología propia... Que no vengan, pues, ni soñando, a comenzar las campañas tendenciosas y falsas, a querer confundir aquí al pueblo, acusando a la revolución cubana, endilgándole calificativos determinados, llamándonos, en dos palabras, comunistas".

Posteriormente, el 2 de abril de 1959, decía Castro: "Miedo al auge del comunismo, ¿por qué? Lo que ha sobrevenido en el país no tiene posiblemente nada que ver con esos temores... ¿Cuál es la causa de que se quiera despertar al fantasma

del comunismo porque no se persigue a los comunistas, si aquí no se persigue a nadie?"

Y, más tarde, en otra oportunidad: "Respecto al comunismo, sólo puedo decirles una cosa: no soy comunista ni los comunistas tienen fuerzas para ser factor determinante en mi país".

Y agrega el 5 de mayo de 1959, en el Brasil: "Ahora lo que no es reaccionario es comunista. Los que buscan esas confusiones son los enemigos del pueblo, la revolución cubana es tan cubana como nuestra música".

Y el 8 de mayo del mismo año, en párrafos más largos, que leeré para dejar testimonio de ellos en las actas del Senado, decía:

"Para qué hablar aquí de infiltraciones, para qué azuzar miedo de ninguna índole, para qué decir que nadie se va a apoderar de los puestos claves o del mando de nuestra revolución... Yo no sé si la calumnia contra nuestra revolución de que es comunista o de que está infiltrada de comunismo se debe únicamente al propósito de que nosotros no persigamos a los comunistas y no fusilemos a los comunistas. Yo no sé de qué forma se podrán definir las ideas sobre una revolución para que no se intrigue, para que no se calumnie más de lo que se está calumniando y para que cesen de una vez los ataques infames contra nuestra revolución... ¿Puede acusarse a nuestra revolución de comunista? ¿Pueden confundirse los ideales de nuestra revolución?... Entonces, ¿qué se persigue con azuzar esos miedos y esos fantasmas?... ¿Es que acaso pudiera alguien afirmar que le hemos mentado alguna vez al pueblo?... ¿Es que acaso puede pensarse que somos unos hipócritas o unos cobardes? Entonces, ¿por qué cuando decimos que nuestra revolución no es comunista, por qué cuando probamos que nuestros ideales se apartan de la doctrina comunista... ¿Por qué entonces ese empeño en acusar a nuestra revolución de lo que

no es? "Porque es preciso aclarar de una vez que si nuestras ideas fuesen capitalistas, lo diríamos aquí como que si nuestras ideas fuesen ideas comunistas, lo diríamos aquí..." El pueblo de Cuba está claro, el pueblo de Cuba sabe que el gobierno revolucionario no es comunista".

¿Para qué seguir? Aquí tengo la hora en que comienza el viraje. Después que habió Raúl Castro en una oportunidad, y Juan Marinello Vidaurreta en otra, para decir que ser anticomunista es ser antirrevolucionario, el señor Castro dijo: "Quede bien aclarado que el que es anticomunista es contrarrevolucionario". Y, en consecuencia, los anticomunistas quedaban sujetos a todas las normas del Código Penal, es decir, a la pena de fusilamiento y del paredón, símbolo de la revolución del señor Castro, ídolo de Sus Señorías.

Ante la duda de la Iglesia, Fidel Castro declaró:

"Uno de los estribillos que más les gusta repetir a estos señores Obispos y Arzobispos es aquel de que funcionarios del gobierno han dicho que ser anticomunistas es ser contrarrevolucionario y el gobierno no ha dicho nada. Y qué ¿quieren que aclaremos la cuestión? Pues bien, ¿en nuestra condición quieren que le respondamos? "Nosotros sí creemos que ser anticomunista es ser contrarrevolucionario"

El señor CONTRERAS LABARCA.— Con toda razón.

El señor DURAN.—Y cimentada la revolución, se lanzó de lleno al ataque diciendo:

"A mí me han preguntado algunas personas si yo pensaba cuando lo del Moncada como pienso hoy. Yo les he dicho que estaba muy parecido a como pienso hoy. Esa es la verdad... Todas las ideas que hoy tengo las tenía el primero de enero... Creo en el marxismo. Creo absolutamente en el marxismo... Teníamos sencillamente que aplicar el socialismo científico. Por eso les empecé diciendo con toda franqueza

que creíamos en el marxismo. Que creíamos que era la teoría más correcta, más científica, la única teoría verdadera. La única teoría revolucionaria verdadera. Sí, lo digo así con entera satisfacción y con entera, y con entera confianza. Soy marxista-leninista y seré marxista-leninista hasta el último día de mi vida... ¿Y cómo lo soy? ¿Lo soy a medias? Nosotros los revolucionarios no sabemos ser, no sabemos hacer nada a medias. Lo sabemos hacer ciento por ciento”.

Lo demás, el señor Senador lo conoce. Lo demás es la trágica historia ensangrentada de un pueblo que soñó con su libertad y que, simplemente, reemplazó un tirano por otro. Lo demás es la lucha de un pueblo que, sojuzgado por otro dictador, se halla en este instante desparramado por todo el mundo, sufriendo de las violencias de los distintos partidos comunistas, de las violencias de Sus Señorías. Hace pocos días, un hombre que iba a hablar en un congreso educacional fue brutalmente golpeado. No creo que lo fuera por los imperialistas, porque antes se sostuvo por Sus Señorías que ese caballero había llegado a Chile al servicio del imperialismo, de modo que parece algo absurdo que quienes lo financiaron lo hubieran también golpeado.

Deseo terminar, porque acaba de informarme la Mesa que se está acabando el tiempo de que dispongo. Y quiero terminar mis palabras diciendo al señor Senador que nuestro llamado es un llamado a los demócratas, a los que creen que esta hora dura del mundo y de Chile puede realizarse en la línea popular, mediante rectificaciones urgentes y cambios profundos, pero dentro de la democracia, dentro de la libertad, dentro de esta cosa representativa...

El señor CONTRERAS LABARCA.—De la alianza con la oligarquía reaccionaria.

El señor DURAN.—Yo me atrevo a sostener que las grandes mayorías naciona-

les de Chile tienen conciencia de lo que es vivir en libertad. Creo que los pueblos sojuzgados del mundo, cuyas víctimas llegan diariamente hasta estos meridianos, nos han traído alguna enseñanza. Por eso, en función de estos grandes ideales, del amor a la libertad, del amor al porvenir libre de nuestros hijos, hemos hecho un llamado, para que los demócratas nos unamos. No somos dueños del porvenir de Chile, pero tenemos deberes que cumplir. Recibimos este país de manos de nuestros antepasados en la línea de la libertad. Es cierto que en época pasada hubo en esta patria muchas injusticias, dolores y amarguras. Las hay también hoy. Lo contemplamos con espíritu constructivo; de ahí que, en lugar de sembrar el odio, la disociación y el rencor, para buscar el camino de la violencia, estemos hablando un lenguaje de rectificación, de cambios profundos, estructurales, que abran a nuestros hijos un horizonte de libertad que les permita vivir con felicidad, y no con la amarga inquietud que nace de la incertidumbre de saber si en el día de mañana podremos seguir teniendo una vida humana digna, y no la trágica amenaza del paredón. Esto último implica una gran ventaja para Sus Señorías, porque mientras nosotros luchamos por un régimen para todos, incluso para quienes combaten a la democracia amparándose en la libertad que ella otorga; régimen que no impide a nuestros adversarios hablar desde esta tribuna, salir a la calle, levantarse en la vía pública, Sus Señorías, en cambio, nos dicen por anticipado qué nos espera a los demócratas en la hora en que el poder llegue a sus manos: el paredón, la sangre, la muerte.

Sabemos que el camino seguido por Sus Señorías les proporciona una ventaja táctica, pero tenemos confianza en la madurez de Chile. Por eso, imperturbables frente al vendaval de injurias en radioemisoras y en la prensa de Sus Señorías, estaremos hasta el último instante defiendiendo es-

tos valores de la humanidad, por los cuales el Partido Radical ha venido a la vida y por los que está dispuesto a dar hasta su último gota de sangre.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Barros formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Contreras Labarca.

El Honorable señor Correa formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Durán.

El señor LETELIER.—Señor Presidente, formulo indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Ibáñez.

El señor RODRIGUEZ.—Y la respuesta del Honorable señor Pablo también.

El señor ECHAVARRI.—Y la respuesta del Honorable señor Pablo.

El señor RODRIGUEZ.— Todo el debate.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se publicaría todo el debate.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Señor Presidente: Quiero declarar, al iniciar mi intervención, que hablo con extraordinario agrado para contestar el discurso de mi Honorable colega señor Durán.

No tenía la intención de hacer uso de la palabra esta tarde, pero ha dado la suerte de que el Honorable señor Durán, la más alta expresión del pensamiento político del Supremo Gobierno, ha intervenido esta tarde para definir, con la elocuencia y los arrestos que le son característicos, cuál es el punto de vista de su partido, de su Gobierno y de ese sector de opinión que en el continente america-

no se identifica con la posición del Honorable señor Durán.

Yo también quiero defender la democracia, que es tan cara al señor Senador.

Desgraciadamente, en la identificación de propósitos, nos separan algunos matices. Es probable que yo no haya alcanzado a oír ni a percibir la vastedad del grito de Jahuel. Tal vez el grito fue demasiado estridente y nos deterioró los tímpanos. De manera que no estoy en condiciones de decir sencillamente que adhiero a esas inquietudes del Honorable señor Durán. Y no lo hago, porque pienso que el señor Senador tiene la contrapartida a sus argumentos en sus propias observaciones.

El, por ejemplo, vive muy preocupado de la defensa del régimen democrático, de la necesidad de reformas estructurales. Dice que hay que modificar cosas, y sin embargo, el señor Senador nos demostró esta tarde que en su pensamiento medular sobre la marcha del mundo, de los pueblos y de sus problemas, él no ha modificado mucho sus puntos de vista. No lo critico por esto. A mí me parece que el señor Senador es digno de aplauso. Yo lo admiro como orador; lo admiro como político intransigente, y, usando un término bien chileno, de los que gustan al Honorable señor Durán, lo admiro como huaso tozudo de la Frontera que dijo que quería montar el caballo del anticomunismo y ha seguido montándolo por años. Al Honorable señor Durán lo conozco en esta actitud desde que éramos Diputados, lo que para mí es digno de admiración. No ha transigido. Pero lo malo está —como él mismo lo reconoce— en que los tiempos exigen que las castas dirigentes, gobernantes, modifiquen su conducta de siempre, porque, si no, los pueblos —también lo ha dicho el señor Senador— rebasan a esas castas dirigentes. Este lenguaje nuevo del señor Kennedy, que es muy del agrado de los partidos de Gobierno de Chile —¡ah, señor Presidente!—, no es un lenguaje producto de la magnanimidad del señor Kennedy o de los imperialistas yanquis. ¿Aca-

so cree el señor Senador que cuando el señor Kennedy subió a la Presidencia de la República metió las manos a los bolsillos y los vació sencillamente porque a él, en un momento dado, lo tocó un ramalazo de lucidez? ¡No; de ninguna manera! Sucede que los pueblos venían cansándose con este régimen democrático que imperaba en nuestro Continente, con este régimen democrático al cual tantas loas cantan Sus Señorías. Es el caso de preguntar al Honorable señor Durán por qué el señor Kennedy tuvo que iniciar este lenguaje, y por qué ahora tenemos que correr al Congreso Nacional llevando proyectos de ley tendientes a modificar la tenencia de la tierra, a enmendar la Constitución Política del Estado o a reformar el régimen tributario. ¿Por qué no lo hicieron antes estos partidos tremendamente amantes del orden social, de la patria y de la democracia? Algo ha ocurrido.

El Honorable señor Durán reconoce que antes hubo una etapa de insensibilidad en las relaciones de los Estados Unidos con el Continente. Nos dice que el señor Kennedy, al subir a la Presidencia de la República, se percató de que los Estados Unidos no habían realizado una política sensible, de comprensión, de perspectiva respecto de América.

¿Qué había pasado? Que durante siglo y medio en nuestro país, como en otros, imperó un sistema democrático manejado al amañó de grupos dirigentes y privilegiados, que no sólo sumieron a estos pueblos en la ignorancia y la incultura, sino que sencillamente batieron todos los "records" en cifras de mortalidad infantil.

Se asusta el Honorable señor Durán por algunos tipejos que Fidel Castro ha llevado al paredón. Sumemos cuántos son ellos: ¿mil, mil quinientos, dos mil? Sumemos. Pero al mismo tiempo, con el mismo lápiz con que estamos sumando, sumemos los miles y miles de niños y de hombres en el Continente americano que han muerto por desnutrición, por falta de atención

adecuada. Jamás habrá paredón que iguale a este paredón terrible que por 150 años se ha levantado en el destino de las generaciones americanas.

Así esperó por más de una centuria el régimen democrático que agrada al Honorable señor Durán. Cuando el señor Kennedy subió a la Presidencia de la República ¿acaso lo esperaban los dueños de la Kennecott al lado de afuera para decirle "nosotros, señor Kennedy, deseamos espontáneamente devolver el mineral de El Teniente a los chilenos? ¿O los propietarios allí para devolver a los chilenos Pedro de Valdivia y María Elena? No. El señor Kennedy se encontró con un pueblo cubano y con un dirigente, Fidel Castro, que habían hecho una revolución, y el señor Kennedy temió que en América se produjese otra Sierra Maestra, lo que lo aterró.

Ello aterró a los inversionistas, a los militares y a los integrantes del Departamento de Estado y del Pentágono de los Estados Unidos.

¿Y qué hizo? Nos estiró la mano, como dice nuestro amigo el Honorable señor Durán, y ¡alguna vez! porque los gobernantes de nuestro Continente, durante muchísimos años, han permanecido con la mano como "poruña" esperando el préstamo en dólares que vendría a hipotecar, cada vez más, nuestra riqueza natural y nuestra economía.

¿Cuál es la intención del señor Kennedy al estirarnos la mano? La de darle forma a la Alianza para el Progreso, que consiste en prestarnos quinientos millones de dólares o —no estoy muy seguro de la cantidad—, supongamos, mil millones.

¡Fíjese, señor Presidente, qué magnanimidad de este mister Kennedy! Nos van a prestar mil millones de dólares, en los mismos momentos en que un señor Senador —no un Senador comunista, no mi amigo Contreras Labarca, ni Carlos Ro-

sales ni Jaime Barros, sino un Senador norteamericano— ha intervenido en el Congreso de Estados Unidos para declarar que los yanquis, por concepto del precio artificial que nos han impuesto a nuestro cobre, nos han escamoteado, en un número de años citado por él y que no recuerdo, diez mil millones de dólares.

En otras palabras —y ¡para qué andamos con eufemismos!— después que nos robaron diez mil millones de dólares, ahora nos prestarán quinientos millones, y tendremos que devolverlos con intereses. Mientras tanto, habrá que rendir homenaje al señor Kennedy en el Senado de Chile, en la Conferencia de Cancilleres, en cuanto torneo haya en América, y quedaremos felices. Y después nos mandará al señor Moscoso y al señor Goodwin a investigar, a fiscalizar si está bien invertido el préstamo.

Yo era Diputado en el mismo período en que lo era mi Honorable colega, cuando se discutió en la Cámara un crédito que un organismo norteamericano había concedido a la Corporación de Fomento. Allí supimos que nos prestaban cuarenta o cincuenta millones de dólares; pero los entregaban de a cinco millones, y cuando comprobábamos, con recibos, haber invertido esa suma en las mismas sociedades norteamericanas —había que invertir esos dólares allá mismo—, nos daban los otros cinco millones.

Es decir, nos han estado dando estas cuotas y nos han exigido certificado de vacuna, examen de orina y de una serie de cosas, sencillamente para tenernos absolutamente controlados respecto de los préstamos que nos han hecho de nuestro propio dinero.

El señor Kennedy, una vez que se encontró con la realidad de Fidel Castro y de Cuba, inició el nuevo lenguaje, al cual se ha referido el señor Durán.

Su Señoría rinde homenaje a Estados Unidos por la ayuda prestada después del

terremoto. Yo tributo homenaje a todos los que dijeron siquiera una palabra en favor de nosotros; no sólo a los que enviaron aviones, sino también a quienes expresaron una sola palabra. ¡Ah, no se podía por menos! ¡Un país que ha entregado tanto a los dividendos norteamericanos sufre un terremoto! ¡Señor, tuvimos miles de muertos! Pero el terremoto norteamericano en América ha producido más conmoción, y las víctimas alcanzan a cifras casi increíbles.

Yo esperaba que, en la defensa del régimen democrático hecha por mi Honorable colega, matásemos todos los pájaros de un tiro. ¡Qué lindo habría sido preocuparse de Hungría, de las democracias populares! ¡Qué lindo habría sido preocuparse de Cuba, de lo que ha hecho Castro! ¡Ah, cuánto tiempo habríamos ahorrado si también le hubiéramos echado una manito a lo de Nicaragua, a lo de Sandino! Y otra manito a lo de Franco. Más allá, echarle también una manito a Guatemala, a lo de Ydígoras Fuentes, ese “demócrata” que cuenta con la anuencia de Estados Unidos.

Ya que mi Honorable colega se inquieta tanto por lo que le pasó allá a un fulano, al que golpearon en un departamento de un hotel, podríamos haber dedicado también un párrafo al asunto de Galíndez, ese profesor que fue asesinado y metido en una caldera por el gobierno democrático del señor Trujillo, ese “demócrata” que gobernó durante varios años, amparado por Estados Unidos. Porque el señor Trujillo, a quien hay que sacarle el sombrero, es un personaje creado por la inventiva norteamericana, como lo fue Somoza, como lo es Betancourt, como lo es Stroessner, como lo fueron Pérez Jiménez, Rojas Pinilla y tantos otros. ¡Si es una banda de papagayos sumamente interesante, que levanta el vuelo de los aleros del Departamento de Estado!

Y, por último, ¿sabe qué me habría

gustado, señor Senador? Haber agregado un parrafito sobre el problema argentino, pues a mí me agrada que se defienda la democracia y me gusta oír los argumentos de los señores Senadores que están en esta posición, cuando se fastidian porque Fidel Castro no llama a elecciones. ¿Qué se desea? Que, por medio de un tipo de manifestación —puede ser el de las urnas u otro—, el pueblo diga si está de acuerdo o no lo está en apoyar a cierto gobierno. En Cuba se presentó una gran oportunidad. Trataron de invadir a Cuba. La United Press y la Associated Press dijeron que el pueblo cubano estaba esperando la oportunidad de echar a Castro, y resulta que la oportunidad se presentó. Los yanquis mandaron mercenarios, barcos y una serie de elementos, pero el pueblo cubano, en vez de aprovechar la ocasión para echar al dictador que estaba en el Gobierno, según el Honorable señor Durán, en vez de eso, fue en masa a las playas para expulsar, más allá del mar, a los agresores. Y cuando llaman a una concentración, como ya dije, en cualquiera plaza de Cuba, acude a ella el pueblo entero. Lo han reconocido ya los objetivos observadores del periodismo internacional. “No nos podemos engañar —dicen—; el pueblo cubano está con Fidel Castro”.

Pero resulta que en Argentina hubo una oportunidad de practicar la democracia sana, la democracia pura. Se llamó a las urnas; ese gran repúblico, don Arturo Frondizi, llamó a los comicios y dijo que se respetaría el resultado de las elecciones, con esa elocuencia que le es tan característica. El pueblo fue a las urnas y triunfó determinado partido, no sé si bueno o malo. Supongo que la democracia es así: el día antes de la elección no se examina si un partido es bueno o es malo, o si su posible triunfo resultará del agrado de los gobernantes; se trata de ir a las urnas a depositar el voto, sin prejuicios, trabas, influencias ni temores. Los

comicios se realizaron el sábado. Y el día lunes los generales argentinos ordenaron a Frondizi, que anulara los resultados. Y Frondizi, ese gran “líder” del Partido Radical argentino, con una docilidad digna de aplausos, anuló de inmediato las elecciones. Hay cosas que deben admirarse y aplaudirse. A este “líder” lo admiro, porque parece el ejemplar más interesante que ha pasado por la política americana. El día que me señalen otro, sencillamente me sentiré sorprendido, pues no conozco otro similar.

Al día siguiente —digo— los marinos, aviadores y militares se sentaron en los comicios del día domingo. Hasta aquí no he oído en Chile la voz de nadie que proteste por tal hecho. No he visto que alguien tenga alguna inquietud, respeto por Sarmiento, por Mitre o por San Martín, por lo que significó su epopeya de la Independencia. ¡A nadie le he oído nada! Nuestros demócratas, sencillamente, han quedado mudos. Y uno, que tiene interés también en defender la democracia, se siente desconcertado.

Por eso, ruego a mi Honorable colega señor Durán, que cuando vuelva a intervenir sobre tema tan interesante dedique un parrafito respecto de este problema endilgando a los que quieren defender la democracia. Así nosotros podremos ir en el pértigo de la causa que preocupa a Su Señoría, poniendo a buen recaudo a esos militares que atropellan en forma tan indecorosa al régimen democrático que queremos defender.

El señor DURAN.— ¿Su Señoría me concedería medio minuto para hacerle una pregunta?

El señor CASTRO.— Como el señor Senador tenía el tiempo limitado,...

El señor DURAN.— Esa es la razón por la cual no me referí a todas esas cosas: tenía el tiempo limitado.

El señor CASTRO.— ... yo no lo interrumpí.

Podríamos celebrar una sesión especial.

Me agradecería hacerlo, para discutir largamente con Su Señoría, pues me siento muy bien en la polémica con él, a pesar del esfuerzo que necesito para conseguir vuelo y ponerme a tono.

El señor DURAN.—Muchas gracias.

El señor CASTRO.—Ahora el Honorable señor Durán se duele de ser víctima de la calumnia, de la mentira. A mi modo de ver, Su Señoría debe estar satisfecho y no ser desagradecido de ello. He oído todas estas noches las grabaciones que diversas radioemisoras le han hecho al señor Senador: la Radio Portales, Radio Minería y otras. He leído los discursos del señor Senador en "La Nación", en "El Mercurio", en "El Diario Ilustrado". Cuando viaja, lo fotografían al llegar a Los Cerrillos, al tomar el avión ¡qué se yo! Y, al pie de la fotografía, una leyenda que le envidio: "El hombre de negocios Julio Durán se dirige a Alemania a tratar el problema de la celulosa", por ejemplo.

El señor DURAN.—¡Y en Alemania me fue mal! Su Señoría afirma que me fue bien. ¡Tiene mala puntería ese diario para disparar!

El señor CASTRO.—Yo deseo que siempre le vaya lo mejor posible.

Como Su Señoría volvió a tocar, de pasada, el tema de la moral, de diversos tipos de moral, debo hacer una acotación. Ayer leí, por ejemplo, el discurso del señor Senador al inaugurar una planta de celulosa en el Sur, en donde agradece al señor Alessandri —a no ser que sea una falsedad del diario aquel— y expresa que el Jefe del Estado, como político, es abúlico pero como hombre de negocios tiene mucho acierto, "mucho ojo", como decimos nosotros. Cuando leí aquello, me alegré. Me alegré, porque, al fin y al cabo, soy amigo de Durán, me honro de esta amistad, y porque, a lo mejor, yo ando un poco a palos con el águila, he errado el camino....

El señor ECHAVARRI.—¡Y, en el fondo, resulta que es un buen hombre de negocios...!

El señor CASTRO.—... y, a lo mejor, el asunto va por ahí. Y esa empresa, ¿cómo se llama?

El señor DURAN.—Industrias Forestales, Sociedad Anónima.

El señor CASTRO.—Por eso yo pensé: este Durán le ha puesto mucho "pino"...

El señor DURAN.—¡Bastante!

El señor CASTRO.—Y haciendo yo mismo un juego de palabras...

El señor DURAN.—¡Y espero hacer un "buen papel"...!

El señor CASTRO.—¡Ojalá! Estoy seguro de que Su Señoría va a hacer mejor "papel" que su amigo que está en La Moneda.

El señor DURAN.—¡Papel de exportación!

El señor CASTRO.—Quería decir al Honorable señor Durán que es un desagradecido, porque hay radios que hablan de él y de sus actividades. Y los diarios, también. Es distinta la suerte nuestra.

Desafío a Sus Señorías a que vean los diarios de mañana. El discurso que pronunció el Honorable señor Durán saldrá con grandes caracteres; del mío, apenas unas cuantas líneas, en las que se dirá: "Después usó de la palabra el señor Baltazar Castro para referirse a temas locales".

¡Si hasta diarios de Izquierda nos silencian! De manera que yo contesto a Su Señoría sólo por darme el agrado de entrar en la polémica de un tema cautivante.

Con respecto al tono y a la técnica de este tipo de publicidad, estimado colega, creo que en ello tienen mucha culpa aquellos sectores a que pertenece Su Señoría. En el plano internacional, es el producto de una inteligencia superior proveniente de las grandes organizaciones capitalistas estadounidenses y de agencias noticiosas como la Associated Press, la United Press y qué se yo, integrantes de ese pulpo enorme que tergiversa la historia. Si echamos ahora una mirada hacia atrás,

luego de algunos años de tranquilidad y serenidad, comprendemos cómo nos han engañado hasta en la apreciación de los hechos históricos. Entonces, con mayor razón lo harán respecto de los discursos de un Senador y de la conducta de un partido. ¡Todo tergiversado! ¡Todo!

Ayer llegó a mis manos, en el Senado —y para ello se han valido de los elementos más bajos—, una revista que fue depositada en mi casillero, elaborada en magnífico papel, donde un escritor o periodista chileno —autor, dicen, especializado en temas sobre penetración comunista— denuncia la penetración del comunismo en América. Le destinan a dicho personaje cuatro páginas, con una foto así de grande, muy hermosa. Pero ¿quién es este escritor? Un tipo mediocre, un fulano que escribió un libro de cuentos, hace muchos años, sin que nadie se preocupara de él. Llevaba sus cuentos a todo el mundo pidiendo siempre que “le corrigieran un poco”, que “le cambiaran un poco”, hasta el punto de que su obra definitiva resultó ser el producto de todos cuantos le corregimos y modificamos. Se trata, como se ve, de alguien que jamás ha tenido personalidad de escritor, pero que apareció, de improviso, en Centroamérica, haciendo entrevistas a ese otro demócrata, tan de la simpatía de los Estados Unidos, Carlos Castillo Armas.

Cuando volvió a Chile ese personaje, la policía lo interceptó, por ser portador de un gran contrabando de joyas, relojes y otras cosas, información que apareció en los diarios. Ahora es un gran héroe, que se permite usar un lenguaje soez para referirse a las personalidades chilenas, lo que es muy del agrado de los Estados Unidos y de sus agencias informativas.

¡Así mienten sobre la realidad de Cuba!

El Honorable señor Durán nos ha leído párrafos de los discursos de Fidel Castro, de hace años. Nos ha dicho que entonces Fidel Castro no era comunista. ¡Bien!

Pero ocurre que Su Señoría ha dicho —y lo reconoce— que los pueblos rebasan a los partidos y a los conductores. Pues bien, la revolución cubana no fue hecha para instalar allí un régimen marxista. ¡Pero si de atrás vino el pueblo, empujando! ¿Cómo? ¡Si ningún pueblo, ningún país nace marxista inmediatamente! Viene el pueblo de atrás, impulsándolo todo!

No se extrañe, entonces, el Honorable señor Durán de que ayer, cuando se hizo la revolución, aquella no apareciera marxista, y de que ahora lo sea. Es el fenómeno natural. Seguramente en Chile tendrá que ocurrir lo mismo si los partidos de Gobierno y las castas dirigentes de este país no se dan maña pronto para que no se produzca mañana esta novedad que anda por el mundo.

Como se me va a terminar el tiempo, quiero decir que nosotros también amamos a Chile. Don Carlos Contreras Labarca, Jaime Barros y Luis Corvalán; los compañeros socialistas don Luis Quinteros, Aniceto Rodríguez, el Diputado Hurtado, el que habla, amamos a Chile. Somos unos enamorados de nuestra patria. Cuando viajamos por el mundo, regresamos enamorados de Chile. ¡Si nadie pretende implantar mañana un régimen extranjero! ¡Nadie!

Por eso, me dolió mucho cuando me informaron, Honorable señor Durán, que en la policía chilena —esto hay que decirlo también; hay que platicar por ese lado—, se encuentran en estos momentos seis policías norteamericanos dirigiendo no sé qué tipo de operaciones. Lo denuncié en esta alta tribuna: ¡seis policías norteamericanos, inspirando, instruyendo a la policía chilena, con cierto armamento especial! Los “detectives” ya no pueden dedicarse a sus tareas específicas, sino que andan por ahí, haciendo ejercicios de guerrilla. Tal hecho debe ser investigado.

Esto nos duele, como chilenos, porque

amamos a nuestra patria, porque somos enamorados de Chile. Estamos enamorados de nuestro paisaje, de nuestro clima, de nuestros valores intelectuales. Tenemos capacidad y coraje para construir nuestro propio destino. Por eso, no queremos a los Goodwin, no queremos a los Moscoso. Por eso, no queremos este lenguaje de Kennedy, que nos estira la mano para prestarnos lo que es nuestro.

Sabemos que tenemos capacidad. Tiene capacidad el mecánico chileno; la tienen el linotipista, el escritor, el poeta, el zapatero, el arquitecto. Somos capaces de hacer

hablar el cemento, el concreto. Somos capaces de manejar la espátula, y la madera nuestra, en el Sur, está esperando, con su aroma, que manos chilenas la vayan a buscar para empezar a construir el gran edificio de nuestra liberación económica.

Nada más.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.40.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe Subrogante de la Redacción.